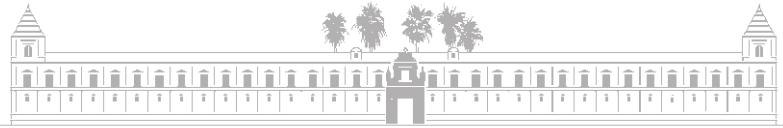




DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el miércoles, 15 de octubre de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000537. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/APC-000544. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000545. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de las demandas de la Fiscalía del TSJA, dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000559. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la planificación y gestión de las emergencias en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. Micaela Navarro Garzón y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

PREGUNTAS ORALES

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/POC-000738. Pregunta oral relativa a la instauración del Servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios en todas las provincias de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/POC-000756. Pregunta oral relativa a la oficina judicial antidesahucios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000747. Pregunta oral relativa a reordenación de plantillas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000757. Pregunta oral relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Contreras López y D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000758. Pregunta oral relativa a juzgados de lo mercantil de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000780. Pregunta oral relativa a Jornadas sobre Ciberacoso, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000782. Pregunta oral relativa a los nuevos proyectos tecnológicos en la Administración de Justicia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Arrabal Higuerá, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000284. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2014-2018, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, catorce minutos del día quince de octubre de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000537 y 9-14/APC-000544. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) (pág. 6).

Intervienen:

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.
- D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000545. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de las demandas de la Fiscalía del TSJA, dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000559. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la planificación y gestión de las emergencias en Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000738 y 9-14/POC-000756. Preguntas orales relativas a la instauración del Servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios en todas las provincias de Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

- Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/POC-000747. Pregunta oral relativa a reordenación de plantillas (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000757. Pregunta oral relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén (pág. 38).

Intervienen:

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000758. Pregunta oral relativa a juzgados de lo mercantil de Sevilla (pág. 41).

Intervienen:

D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000780. Pregunta oral relativa a Jornadas sobre Ciberacoso (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000782. Pregunta oral relativa a los nuevos proyectos tecnológicos en la Administración de Justicia (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000284. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2014-2018 (pág. 52).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, seis minutos del día quince de octubre de dos mil catorce.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/APC-000537 y 9-14/APC-000544. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP)

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Justicia e Interior del día de hoy.

Y vamos a empezar por la solicitud de comparecencia en comisión con debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia e Interior, ante dicha comisión, a fin de informar sobre la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; solicitud también de comparecencia para el excelentísimo señor consejero a fin de informar sobre el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, en este caso solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Le damos la bienvenida, como siempre, al señor consejero a esta comisión y además le damos la palabra. Adelante.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores, señorías.

Comparezco ante esta comisión con el principal objetivo de informarles de manera amplia y detallada sobre las actuaciones que la consejería está llevando a cabo en relación con la reanudación de la orientación jurídica penitenciaria.

Quiero hacer constar que es la séptima iniciativa que presentan sobre esta cuestión y la quinta en la que les informo sobre esta cuestión en la comisión. Creo que lo hemos debatido bastante.

Pero, en fin, ante todo quiero indicar que la prestación de este servicio necesariamente debe tener en cuenta la necesidad de un marco jurídico adecuado, de un instrumento que dé soporte a la prestación y financiación de este servicio. Y precisamente en este sentido hemos venido trabajando de cara a solventar los impedimentos existentes para su restauración. Como he reflejado en anteriores ocasiones por este Gobierno se mantiene el compromiso de restituirla.

Respecto de la situación actual, como sus señorías saben, en la última reunión de la Comisión Mixta de la Administración autonómica con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, se cerró un acuerdo sobre el texto del convenio, un texto que ya había validado el Ministerio del Interior. A fecha de hoy, el convenio se ha remitido al ministerio, atendiendo a lo solicitado por el mismo de proceder a ello para su conocimiento cuando estuviera consensuado con el Consejo Andaluz de Abogados.

Como les he explicado en esta sede en otras ocasiones, la consejería ha continuado insistiendo y trabajando en la reanudación de la prestación de actuaciones de orientación jurídica penitenciaria.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Les reitero, porque parece que vuelve a ser necesario hacerlo y para disipar cualquier duda al respecto, que nuestra voluntad es la reanudación, y se ha visto evidenciada con la incorporación de una partida específica en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014. Eso sí, como no podía ser de otra forma, esta reanudación ha de realizarse en las condiciones de legalidad, seguridad jurídica y control del gasto público necesario.

En este año hemos mantenido este trabajo y, de esta forma, en enero hemos recibido el visto bueno al texto del Ministerio del Interior y se han incorporado sus aclaraciones. En febrero se puso a disposición del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, que lo ha examinado y presentado alegaciones el 3 de julio. Dicho consejo, en la comisión mixta que antes hice referencia de 10 de septiembre pasado, ha manifestado por fin su conformidad al que será el texto definitivo del convenio que acabamos de remitir al Ministerio del Interior para su tramitación —como les he dicho—.

No quiero dejar pasar la ocasión para destacar la importancia de su participación y su generosidad en llegar a un texto definitivo del convenio. Y es que la implicación de los abogados en este convenio es fundamental ya que son los auténticos responsables de esta atención jurídica. Este mismo mes de octubre se ha remitido al Ministerio del Interior, como les digo, para su conocimiento. Y, por último, en este año también, una vez solventadas las justificaciones necesarias de los colegios de Abogados se han liquidado las certificaciones pendientes bajo la vigencia del anterior convenio.

En definitiva, una vez cerrado el texto definitivo del convenio, no les quepa la menor duda de que, en cuanto sea suscrito por las partes, pondremos de nuevo en marcha el servicio de asistencia jurídica penitenciaria.

El texto del convenio parte de unos presupuestos básicos. En primer lugar, para la elaboración del borrador se ha contado con la participación de la Intervención de la Junta de Andalucía, como órgano competente para el control de la legalidad económica presupuestaria y contable de los actos de la Administración.

Por todas las partes se ha trabajado desde la voluntad de posibilitar la reanudación de estas actuaciones, de manera que, desde luego, permitan unos mínimos de control y calidad. Desde estas premisas, y contando con la aprobación del acuerdo por las tres partes, se ha considerado conveniente revisar algunos términos con los que estaba inicialmente redactado.

El convenio, según establece en su cláusula segunda, extiende la orientación jurídica penitenciaria a todas las personas internas en los centros penitenciarios de Andalucía. Y digo a todas para que no quede duda al respecto, no solo a los que gocen del derecho a la justicia gratuita. Ello incluye extender estas actuaciones a los doce centros penitenciarios de Andalucía y además lógicamente al Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.

Continuando con el contenido del convenio, el texto definitivo fija las siguientes cláusulas. En primer lugar, en lo relativo a la financiación, el convenio contempla la aplicación presupuestaria concreta con cargo a la cual se financiará la prestación del servicio y además fija su cuantía y los plazos de pago. Asimismo, en aras de un mayor control del gasto de los fondos públicos, el control y seguimiento —y ello principalmente adaptado al texto de la Ley General de Subvenciones, como no podía ser de otra manera—, también se contemplan cuestiones como la justificación de las actuaciones realizadas por el Consejo Andaluz de Abogados, así como por los centros penitenciarios.

Otra cuestión a destacar se refiere a la calidad de estas actuaciones. Es un tema al que se prestará una especial atención a través del Plan de Calidad. En el texto se contemplan aspectos importantes de la partici-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

pación de las instituciones penitenciarias, como son la certificación de las asistencias, el acceso a los expedientes de los internos, o el control de los horarios y días en que se presta esta actividad.

En definitiva, son todas cuestiones, como ven, que han fijado de forma más clara, y en aras de una mejor prestación de la orientación jurídica penitenciaria, un marco de colaboración que, les reitero, cuenta con el consenso del Ministerio del Interior y del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

Por último, quisiera incidir en que en el texto del nuevo convenio queda claro que no estamos ante una guardia penitenciaria. La guardia —como saben— se presta durante 24 horas al día. La guardia es, junto con el turno de oficio y los gastos de funcionamiento, un concepto incluido en la asistencia jurídica gratuita. Por tanto, este derecho queda garantizado para todos los reclusos con derecho a ella, incluida en dicho derecho, dirigido a la persona detenida, ha sido, es y estará garantizada.

Voy concretando.

Es necesario incidir en nuestro compromiso por la sostenibilidad de estas actuaciones. Sé que contaré con su colaboración de cara a agilizar en la medida que puedan la tramitación que nos resta hasta la firma.

Desde el Gobierno andaluz somos los primeros —y así lo venimos demostrando— en garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva y hacerlo al margen de cualquier condicionamiento económico o de otro tipo.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Y, ahora, tiene la palabra... Vamos a seguir el turno, al ser agrupada, intervendrán los tres grupos. Y hacemos el turno normal, empezando por la señora Alba Doblas, portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, presidenta. Gracias, señor consejero.

Es verdad, volvemos en el tiempo una y otra vez, pero no porque estemos debatiendo sobre lo mismo. Lo que sí es verdad es que la consejería se empeña en una postura, mientras que el Parlamento le ha dado un mandato claro a la consejería. Y el Parlamento..., en el Parlamento reside la soberanía popular. Por tanto, hay que aclarar muchas cosas. Usted anunció la semana..., o sea, el mes pasado en comisión que se había firmado este convenio sorpresivamente, y tenemos que informarnos del contenido de este convenio y, sobre todo, del contenido de la asistencia jurídica penitenciaria.

Y usted ha señalado en reiteradas ocasiones que la ausencia de..., o la suspensión de este servicio veía motivada por la falta de firma del convenio tripartito por parte del ministerio. Y eso, que ya se lo dijimos en la comparecencia anterior sobre el tema, en mayo del año pasado, bueno, no es absolutamente necesario. Esa es una interpretación que hace la consejería. Usted insiste en que el convenio tripartito es necesario para no caer, según dijo en la primera ocasión en que hablamos de este tema, en la subvención

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

excepcional, pero no se plantea otras alternativas, no hay otra alternativa posible a esto. No sabe cómo se presta el servicio de extranjería, por ejemplo, no hay convenio en el servicio de extranjería. ¿Por qué no adoptamos la misma fórmula?, ¿o estamos prestando otro servicio de manera alegal?

Nosotros no creemos que haya ninguna ilegalidad en la situación anterior al convenio tripartito y, por supuesto, en la situación de convenio tripartito. Creemos que se está confundiendo a la opinión pública, que se está confundiendo haciéndole creer que estamos ante supuestos de subvención excepcional y que estamos ante grandes fraudes, cuando lo cierto es que aquí los abogados no se llevan nada, están prestando un servicio por cuatro perras, un servicio muy necesario, y encima parece que vamos a hacerlos caer en el mismo saco.

Y ahora firmamos, por fin, el convenio con el Colegio Andaluz de Colegios de Abogados. Y, en el más puro estilo —y tengo que decirlo— de la consejería, no es que se sienten a negociar. No. Estamos imponiendo determinadas condiciones para que se preste el servicio. Y, efectivamente, el propio Consejo Andaluz de Colegios de Abogados asegura que en el acta hicieron constar su disconformidad con el acuerdo por las restrictivas condiciones impuestas desde la consejería, pero que había que aceptarlas para no impedir la reanudación del servicio. Porque lo cierto es que aquí se ha dicho muchísimas veces que no se trata de ahorrar, y a lo tonto, a lo tonto, llevamos ya un millón de euros de ahorro, gracias a la suspensión del futuro. Y, a lo tonto, a lo tonto, resulta que vamos reduciendo el servicio, y lo que antes se prestaba por siete letrados, ahora se presta por cuatro o cinco. Y reorganizamos todo lo que era el servicio anterior y, claro, también reducimos el importe, como hemos reducido, por supuesto, el importe de la justicia gratuita, y ahora de 130 euros se pasa a 62 euros, y teniendo en cuenta que existen desplazamientos sobre los que no hay pago, ¿eh?, se incluye todo dentro de eso, del mismo importe, se incluyen esos desplazamientos. Y un profesional puede tener que desplazarse a 75 kilómetros entre ida y vuelta y, sin embargo..., o 150 entre ida y vuelta, y sin embargo cobrar 62 euros por el asesoramiento, por la orientación... Bueno, no sabemos si es el asesoramiento y la orientación. Eso me gustaría que lo aclarara, los términos en los que se va a prestar el servicio, porque ya no es solo que estemos hablando de precarización de los profesionales. Yo comprendo que ponga usted esa cara, señor consejero, yo no estoy atacando a la consejería, estoy procurando, dentro del Parlamento, que se restablezca un servicio, tal y como mandató el Parlamento, porque aquí se hicieron proposiciones no de ley que tenían un sentido muy concreto. Aquí se han hecho ya distintas comparecencias, y usted y yo nos hemos reunido. Y nos hemos reunido también con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, y hemos llegado a conclusiones muy parecidas a esta que estoy yo diciendo. Entonces, no ponga una cara como de: ¿esto, de dónde me viene? Esto viene porque ya se lo ha dicho el Parlamento en muchísimas ocasiones.

Y usted dijo en esta comisión —y cito palabras textuales—: «Mi propósito es restablecer este servicio porque creo en él». Y la palabra «restablecer» es muy clara, es volver a lo que ya estaba establecido y no a otra cosa. Y, por lo que dijimos en otra comparecencia, posterior a esta en la que usted afirma esto, de repente el servicio ya no era lo mismo. Ahora sí, ahora ha aclarado que, afortunadamente, se va a dar para todos, antes era solo para los de justicia gratuita, en eso hemos avanzado. Pues bien, sigamos avanzando en el restablecimiento, en volver a lo que ya había, y sigamos con un servicio de orientación y asistencia, no solo de orientación. Sigamos con el mismo servicio que procuraba a los internos esos recursos rápidos, ese papeleo rápido, absolutamente necesario ante cualquier cuestión administrativa. Esas gestiones que no podían

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

hacer los letrados de prisiones —como también dijo en otra ocasión—, porque los letrados de prisiones están para asesorar a la prisión y no al interno. Todo ese papeleo, todos esos recursos y quejas también son tenidos, por su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, son tenidas en cuenta, porque precisamente a la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, el Grupo Socialista, igual que el grupo de la izquierda plural, le introduce una enmienda para que, efectivamente, las personas privadas de libertad tengan derecho a servicio de asesoramiento y asistencia jurídica gratuita en vía previa administrativa y en todas sus actuaciones ante el juzgado de vigilancia penitenciaria. Y lo justifican señalando que han demostrado su importancia estos servicios pues las necesidades jurídicas no se agotan en la causa penal sino que también alcanzan a materias como los beneficios penitenciarios, la aplicación de la prisión preventiva, incluso el asesoramiento y ayuda en cuestiones familiares, laborales, civiles, etcétera.

Por tanto, aquí, que tenemos competencia para restablecer ese servicio, tal y como el propio Partido Socialista, o mi propio grupo, mi propio partido en el Congreso de los Diputados señala, hagámoslo, hagámoslo y dejémonos ya de una vez de revisiones y de modificaciones dentro de un servicio de orientación jurídica penitenciaria y asistencia penitenciaria que estaba funcionando bien, que respondía a los presos, y que si son cuestiones de matiz, de justificación de las actuaciones, de..., pues muy bien, eso es perfecto. Pero el contenido del servicio, dígame usted, de verdad, que va a ser el mismo, y en ese caso no tenemos nada más que añadir. Sí, un poquito sí, los abogados no pueden pagar el pato, los abogados no pueden pagar el pato, porque al final eso redonda en la calidad del servicio que se presta, a los abogados y abogadas..., perdón, que se presta a los internos que, como ya hemos dicho en muchísimas ocasiones, son los más desfavorecidos de esta sociedad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Ahora tiene la palabra el señor Benítez Palma en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, estamos ante una comparecencia que, desde el punto de vista del Grupo Socialista, yo calificaría de superflua, y no por la importancia del tema, que lo tiene, sino por la recurrencia del mismo en esta comisión, porque, como usted bien ha explicado, ya son siete las veces que se ha traído este asunto a esta Comisión de Justicia, con, desde mi punto de vista, respuesta más que adecuada y suficiente por parte de la consejería y de su titular, que hoy de nuevo comparece para tratar el tema de la reanudación, yo creo que inminente, del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía.

Hoy lo hace a partir de una solicitud de comparecencia de Izquierda Unida, a la que tengo que decir que se ha sumado oportunísticamente el Partido Popular, a través de una nota de prensa emitida el pasado 12 de octubre, el Día del Pilar. El Partido Popular no tiene tiempo para reivindicar más inversiones en materia penitenciaria en Andalucía. Parece que está cómodo con ese nuevo desaire a Andalucía que se perpetra en estos Presupuestos Ge-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

nerales del Estado para el año 2015, pero, evidentemente, esa nueva confluencia entre Izquierda Unida y Partido Popular pues no deja de resultar sorprendente. Una nota de prensa que también calificaría de superflua puesto que van a pedir que se contemple en el presupuesto para 2015 una dotación, cosa que ya existe en 2014. Es decir, que no parece, no sé, muy adecuado que se aprovechen del trabajo de los restantes grupos parlamentarios.

Yo creo que es..., el Gobierno se queda muy tranquilo con su respuesta, señor consejero, y además nos parece muy aclaratoria. Pero no está de más recordar que la mejora de las condiciones de vida de la población reclusa no solo se consigue a través de la reimplantación del Servicio de Orientación de Asistencia Jurídica Gratuita. Y también hay que recordar que, si no hacía falta la firma del ministerio, ¿por qué al final el Ministerio del Interior ha acabado firmando este convenio? Si ha firmado el convenio es porque haría falta y porque, efectivamente, había una situación específica en Andalucía que hacía necesario que se firmara ese convenio.

Pero insisto en que la mejora de las condiciones de la población reclusa no solo se consigue a través de, por fin, la firma del ministerio, sino que también se consigue, por ejemplo, con más inversiones en instituciones penitenciarias de Andalucía, competencia del Ministerio del Interior, cosa que parece que no vaya a ocurrir en los presupuestos del año 2015, donde el apartado de inversiones es muy pobre, lo decimos nosotros y lo han dicho los analistas del presupuesto del Ministerio del Interior. Y donde, además, tampoco sabemos qué va a pasar, por ejemplo, con el nuevo centro que se estaba haciendo en Archidona y cuya inauguración está pospuesta *sine die*, algo que no preocupa al Partido Popular, cosa que es normal, pero me parece muy preocupante que tampoco preocupe a Izquierda Unida de Andalucía y que tampoco preocupe a su portavoz, la señora Doblas, de cuya intervención..., de cuya intervención yo destaco que parece más la defensa de intereses corporativos que la defensa real de la población reclusa de Andalucía. Me parece.

Tanta insistencia no sé a qué viene, sobre todo porque hay muchas carencias, muchas carencias en el sistema penitenciario que todavía no han sido denunciadas en esta comisión, todavía no han sido denunciadas en esta comisión; entre ellas, la paralización y la ausencia de inversiones por parte del Ministerio del Interior, que sí contribuyen a la mejora real de las condiciones de vida y a la mejora de las oportunidades de la inclusión social y laboral de la población reclusa cuando deje de serlo.

Insistir, exclusivamente, en los colegios de abogados y, se ha dicho, en las retribuciones de los colegios de abogados me parece que es importante, pero no es el motivo principal del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica de la Población Reclusa, y que a ese carro se sume Izquierda Unida, pues la verdad es que a mí me llama la atención y al Grupo Socialista nos llama la atención.

De su intervención, insisto, yo me quedo más tranquilo por varios motivos que usted ha expuesto: primero, porque a partir de ahora en el control de esta partida va a intervenir o ya ha intervenido la Intervención General de la Junta de Andalucía, cosa que me parece muy importante en un momento en que la opinión pública está discutiendo, de una manera, en algunos casos, poco afortunada, el destino de los fondos públicos. Pero también la Junta de Andalucía está, en primera línea, en la atención a la población reclusa de Andalucía, cosa que nos debe tranquilizar no solo por la dotación presupuestaria, que ya se contemplaba en 2014, sino también por este nuevo papel importante de la Intervención de la Junta de Andalucía.

También ha anunciado usted la extensión del servicio a todos los centros penitenciarios, incluyendo el centro psiquiátrico, con lo cual nos parece que también es una buena noticia de la que todos deberíamos alegrarnos, puesto que si había alguien o población reclusa que se quedaba fuera, ahora ya esa situación no existe.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Y, desde luego, también con la firma del convenio negociado con el Colegio de Abogados y firmado con el Ministerio del Interior, al que se ha remitido, en este mes de octubre, si no recuerdo mal, según he escuchado en su intervención, pues creo que va a ser un convenio que va a disfrutar, va a tener el consenso de todos los actores implicados: el Ministerio del Interior, como titular de las instituciones penitenciarias, la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y los colegios de abogados, que al final son los encargados de prestar este servicio. De manera que va a ser un convenio mucho más sólido, más solvente y más eficaz que los convenios que existían antes y cuya prórroga, la verdad, es que tampoco sabemos por qué no se ha producido, y que esa firma es achacable, desde nuestro punto de vista, exclusivamente, al Ministerio del Interior. Lo dijimos hace un mes, en la anterior Comisión de Justicia. La insistencia de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía ha sido decisiva para que se pueda reanudar con garantías y solvencia el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía. Si el Partido Popular quiere sumarse ahora al carro de la reivindicación, bienvenido sea, bienvenido sea, pero ojalá, ojalá hubiesen reclamado con esa insistencia y con tanto ímpetu a sus correligionarios del Ministerio del Interior esa firma porque nos hubiésemos ahorrado mucho, mucha discusión vana en esta comisión y, desde luego, habríamos prestado todos un servicio mucho más eficaz a la población reclusa de Andalucía, que al final ha sido la gran perjudicada de este vacío provocado por, desde nuestro punto de vista, un nuevo ninguneo del Gobierno de España a la Junta de Andalucía, que por fin se ha resuelto, y por sus palabras interpretamos que se ha resuelto con efectividad.

Por lo tanto, le agradecemos su comparecencia, señor consejero. Posiblemente, este tema siga vieniendo a esta comisión, porque parece que es un tema que ya se saben los portavoces y que, por lo tanto, van a seguir trayendo, no sabemos por qué motivo, pero desde el Grupo Socialista nos quedamos muy tranquilos con su intervención. Nos congratulamos, además, de que la población reclusa de Andalucía deje de ser una población reclusa de segunda en el conjunto del Estado español. Nos alegramos de que, por fin, el Ministerio del Interior haya comprendido que tenía que firmar ese convenio y así lo vaya a hacer, confiemos en que lo haga, ya que se le ha remitido consensuado con el colegio de abogados. Y, desde luego, los socialistas lo que sí vamos a hacer es defender los derechos de todas las personas y no solo derechos corporativos de la profesión a la que pertenecemos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

El señor Benítez ha tenido mejores días que hoy, no creo que haya estado muy afortunado en su intervención.

Decir que la asistencia jurídica penitenciaria, los SOAJP, se van a reanudar por el impulso y por el empeño de la consejería es de un entusiasmo a la hora de explicar lo que no se corresponde con la realidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Y no pensaba que tuviera yo que hacer una defensa de la portavoz de Izquierda Unida, pero lo voy a hacer con mucho gusto. Es decir, decir que la señora Doblas trae este tema por intereses corporativos..., bueno, ahora..., lo leeremos en el *Diario de Sesiones*, me parece que es una bajeza, sinceramente.

Pero, bueno, vamos a lo que vamos. Se dice que hay siete iniciativas. Claro que hay siete iniciativas, y fíjese como estamos, si no fuera por esas siete iniciativas esto se hubiese olvidado, estaría en un cajón y nunca más habría salido el asunto.

Diez años del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, con y sin convenio tripartito, porque las dos situaciones se dieron, a plena satisfacción tanto de los abogados como de los beneficiarios, de los usuarios del servicio, de un buen servicio, por otra parte, que no tenía ningún tipo de quejas, y es llegar el consejero y, en mayo del 2012, prácticamente su primera decisión es suprimirlo, cuando nadie lo había pedido, cuando nadie había cuestionado su funcionamiento, cuando nadie había cuestionado el soporte administrativo que estaba dando sujeción o posibilitaba la prestación del mismo.

Decir que es que descubre que es alegal o ilegal es tanto como decir que sus predecesores lo estaban haciendo de manera incorrecta, puesto que las dos situaciones, como digo, se dieron y que, de una manera sobrevenida, se produce una ilegalidad que nadie ve, que nadie cuestiona.

Pero es que, sobre el fondo del asunto, el consejero, repetidamente, ha insistido en que era innecesario, que era superfluo, que ya lo prestaban otras instancias, que para eso estaban el defensor, los servicios internos de las prisiones, los abogados de oficio, vigilancia penitenciaria. Es decir, se nos ha intentado convencer de que esto no hacía falta, hasta que, en un momento determinado, cambia su discurso y dice que sí, que está por esto y que lo va a volver a poner en marcha.

Si estamos aquí hoy más o menos cerca, que ya veremos, de que vuelva a reanudarse un servicio que, como se ha dicho, ya veremos en qué queda, no es por el impulso de la consejería, evidentemente que no: es por la reivindicación de los colegios de abogados, más llevados por el interés general que por el interés particular. Es que, de verdad, no sé cómo se puede sostener semejante cosa. También por la presión de la Asociación de los Derechos Humanos y de los colectivos implicados, incluidos los de presos, y por la labor parlamentaria que hemos hecho los grupos de Izquierda Unida y Partido Popular, especialmente el Partido Popular, porque está más libre, más suelto en este tema que su socio de Gobierno, y repetidamente hemos traído proposiciones no de ley a este Parlamento, en mayo de 2013, en octubre del 2013 y en septiembre del 2014, aprobadas algunas, incluso, hasta con el voto del Partido Socialista y todas ellas con el voto de Izquierda Unida. Y una moción en el Pleno, en junio del 2014, que entre otras cosas volvía a recoger en uno de sus apartados, textualmente, la reanudación del servicio de orientación y asistencia jurídica gratuita..., penitenciaria, perdón. Usted ha anunciado en febrero de 2014, ahora lo vuelve a decir, que es inminente. En febrero de 2014 ya anunció la reanudación, y han pasado... Sí, hay recortes de prensa: «La consejería anuncia la inminente reanudación del servicio», febrero de 2014. Y en septiembre de 2014 anuncia también, precisamente el día antes de comparecer aquí, que hay una firma del convenio inminente con los colegios de abogados.

La realidad es que algo que funcionaba se lo ha cargado. Y lleva dos años y medios sin ser capaz de reponerlo, dos años y medio de consejero sin ser capaz de reponerlo. Y por lo tanto sin servicio, dando bandazos en los argumentos y desoyendo al Parlamento, que en cuatro ocasiones, en cuatro ocasiones, ha votado

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

un mandato determinado. Cuatro veces, yo creo que no hay precedentes. Claro que hemos tenido que insistir, porque es que no termina de resolverlo.

Y ahora trae una propuesta, o hace una propuesta al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados en la que remite solo a la orientación y elimina la asistencia. Básicamente sí, y usted lo sabe, y está recogido en el convenio. Tan es así que es como si un médico recibiera un paciente y le diera el diagnóstico, le dijera lo que le conviene hacer, cómo tiene que curarse, pero no pudiera hacerlo, ni pudiera intervenir, ni pudiera operar, ni pudiera actuar. Con lo cual queda el servicio absolutamente cercenado.

Con una reducción sustancial en los beneficiarios, que quedan limitados en el propio texto al decir que aquellos que hayan optado por un letrado de confianza no tienen derecho a hacerlo cuando... Antes era a toda la población reclusa sin distinción. Y con una disminución de las guardias —más de un 13% la disminución—, la eliminación del coordinador y la reducción de los pagos. Que, mire usted, es que a mí me salían 50, después parece que son 60, aquí he oído 62..., 60 euros por una asistencia jurídica penitenciaria, un abogado que se desplaza a una prisión, a la distancia que sea, vamos, decir que eso es una cantidad razonable y suficiente es mucho decir.

En definitiva, dos años y medio de bandazos, cuatro veces desoído el Parlamento y ahora una propuesta insuficiente que no satisface las necesidades de los usuarios, de la población reclusa, que no satisface a los abogados que van a prestar el servicio, y que entendemos que es una decisión injusta, incompleta y que merecería un mayor esfuerzo por parte de esa consejería, que luego nos dicen que está tan involucrada en la solución de este problema.

Espero que de una vez esto se resuelva y que no tengamos que venir con la octava, ni la novena, ni la décima iniciativa parlamentaria, porque es repetir y machacar argumentos, porque sencillamente esto no se pone en marcha.

Y es, primero, a una parte de las más débiles y de las más necesitadas de la sociedad andaluza a la que se le ha producido un recorte y una supresión de un servicio importante. Y es que por cuatro veces, por cuatro veces, no ni una ni dos ni tres, cuatro veces, un mandato parlamentario que a día de hoy sigue desoído.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Ahora, para cerrar este turno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, parafraseando una frase conocida: no por mucho cuestionar una verdad, deja de serlo. Verán, yo desde el primer momento dije que me parece un servicio prácticamente de lujo, porque, como fiscal que soy, sé el trabajo que desarrollan en las prisiones los fiscales de vigilancia penitenciaria. Y me parece un insulto a esos fiscales, a la profesionalidad y a la entrega de esos fiscales, que se diga que los abogados son imprescindibles porque los fiscales no se ocupan de ellos. Eso me parece una indignidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

En cualquier caso, si hacemos esto que estamos dispuestos a hacer, aunque ustedes no me crean ya porque parece que no creen nada de lo que digo, desde luego lo vamos a hacer con sujeción a la legalidad presupuestaria. Yo no estoy dispuesto a comparecer en un banquillo de acusados por organizar un servicio mediante subvenciones fuera de norma. Desde luego que no. Y ustedes, ambos grupos, que han reclamado tan estricta observancia de las normas presupuestarias en multitud de actuaciones de la Junta de Andalucía, no me vayan a pedir a mí ahora que yo quasi malverse caudales públicos para restablecer ese servicio que ustedes consideran tan necesario.

Le diré, señora Doblas, que todo se ha negociado con los colegios de abogados. Eso de que les hemos dado un papel y les hemos dicho «ahí queda eso», eso no es verdad. Y puede usted hablar con ellos, que se lo dirán, se lo confirmarán. Se han cambiado las condiciones de lo que nosotros propusimos, precisamente porque ellos pidieron que se cambiaran.

Y el servicio comprende no solo la orientación sino la asistencia. No sé cómo han leído ese convenio, yo también lo he leído, y creo que incluye los dos. Si es un problema de interpretación jurídica de un negocio jurídico, pues ya estaremos..., en fin, doctores tiene la Iglesia y al final los tribunales podrán pronunciarse.

Sí quiero terminar diciéndoles una cosa. Yo no suprimí cuando llegué a la consejería el servicio, no lo suprimí, no señor. Cuando yo llegué el convenio se había extinguido, el convenio tripartito que había firmado se había extinguido. Eso es verdad. El plazo había concluido. Y yo intenté que se reanudase volviendo a firmar ese convenio. Y fue el Ministerio del Interior el que se opuso. Es más, por gestiones que realicé, me comunicaron que era el Ministerio de Hacienda el que impedía a Interior firmar el convenio con la Junta porque no era conveniente que una comunidad autónoma —«hombre, con lo endeudadas que están»— se gastase ni un euro más.

Por tanto, quiero que queden claras varias cosas. Una, los fiscales de vigilancia penitenciaria realizan una labor encomiable, realmente encomiable. Yo diría que insustituible. Dos, yo no suprimí ese servicio, se extinguió el convenio. Vayan al convenio y vean la fecha de extinción. Y tercero, cuando yo digo restablecer usted lo interpreta, señora Doblas, como restablecer en las mismas condiciones. No. Yo me comprometí a restablecer el servicio, no las condiciones de prestación del servicio, porque eso ha sido necesario hacerlo para evitar..., para superar los déficits impuestos además por el Gobierno del Partido Popular, cosa que a usted parece que no le ha preocupado. Como se ha hecho en Menores, se ha hecho en Justicia Gratuita... Se ha hecho en mil cosas. Y nosotros también estamos obligados a cumplir las leyes presupuestarias, tanto de la Nación española como de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/APC-000545. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de las demandas de la Fiscalía del TSJA, dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia. Solicitud de comparecencia para informar sobre el grado de cumplimiento de las demandas de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Inicio esta segunda intervención, que estimo un tanto extemporánea, porque lo lógico es que hubiese comparecido antes el fiscal superior de Andalucía, hubiese expuesto su nueva memoria, y haberme preguntado luego sobre esa memoria. Por tanto, entiendo, señor Ferreira, que nos tenemos que referir necesariamente a la memoria del año anterior, no a la vigente. Estamos terminando 2014.

Es un texto ese que, desde luego, he leído con mucha atención. Y puedo extraer una conclusión principal, y es el esfuerzo y el trabajo llevado a cabo por los fiscales de Andalucía. Una vez más se reconoce el esfuerzo y el trabajo de los fiscales. Una plantilla que, dice el fiscal superior, es una plantilla comprometida. Por tanto, debo felicitar a todos los fiscales por su permanente implicación en el trabajo diario, como se aprecia en la memoria. Y no porque yo sea fiscal, sino porque soy un ciudadano de Andalucía.

No voy a entrar a analizar ahora la totalidad de la memoria, como podrán imaginar. Sí querría poner de manifiesto lo que he echado en falta. Por ejemplo, un apartado que recogiera específicamente las medidas llevadas a cabo por la propia Fiscalía Superior, encaminadas a mejorar el impulso de los procedimientos judiciales. Los servicios de conformidades, como saben, han estado prestando un servicio muy importante en la gestión de la administración de la justicia penal. Por otro lado, la memoria olvida mencionar determinadas cuestiones de importancia, relacionadas con las plantillas de Fiscalía, que corresponden al Gobierno de la Nación, no al de Andalucía. Todas estas cuestiones afectan de manera muy directa al adecuado desarrollo del trabajo de la Fiscalía. Según los datos del fiscal general del Estado, para 2013, en el cómputo global el país, el número de fiscales por cada 100.000 habitantes, asciende a un 5,22%. Por su parte, en Andalucía esa ratio se sitúa en un 5,05. Luego tenemos en Andalucía menos fiscales que en la media nacional. De esta forma, desde luego, la especialización es prácticamente imposible. No vamos a poder especializar fiscales en Andalucía, por el camino que llevamos, jamás. Tampoco existe una reflexión crítica sobre las tasas, la reforma del Código Penal, o la Ley de Seguridad Ciudadana, que tanto preocupan y afectan gravemente a los derechos de los ciudadanos. Y así debemos indicarlo, reivindicarlo, todos los que trabajamos para la justicia.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Pasaré a lo que pide la Fiscalía Superior a la consejería. Por lo que se refiere a las demandas específicas que el fiscal superior reclama a la consejería, la consejería ya viene ofreciendo respuestas a esas demandas mediante actuaciones de carácter coyuntural. De este modo, hemos entendido la necesidad que existe de consolidar la infraestructura administrativa para lograr un eficaz desarrollo de las funciones que tiene encomendada la Fiscalía Superior. Y, por ello, hemos procedido a la aprobación de la correspondiente relación de puestos de trabajo de la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior. Ojo, que esa petición afecta al fiscal superior, no a los fiscales de Andalucía.

La modificación de la RPT de la Administración general al Servicio de Apoyo de Granada viene a dotar a la Fiscalía de una plaza de secretaria, nivel 18, una asesoría técnica y una oficina de prensa, tan reclamadas por el fiscal superior. Por supuesto, sin perjuicio de la dotación de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia con los que ya contaba.

Respecto a la gestión institucional que se realiza es necesario partir de la transversalidad de las cuestiones que afectan a la justicia y del trabajo conjunto en su mejora. Seguidamente haré referencia al trabajo de la consejería en sus relaciones con la Fiscalía de Andalucía, que es mucho, y deja a las claras que de forma... de qué forma se satisfacen las necesidades de esta institución. Pasaré a referirme a algunos temas concretos.

El principal instrumento utilizado al respecto han sido las comisiones mixtas que mantiene, con periodicidad semestral al menos, entre la Fiscalía Superior de Andalucía, la Unidad de Apoyo Técnico al Fiscal General del Estado, es decir, representantes de la Fiscalía y de la Consejería de Justicia e Interior. El fiscal superior ha tenido, por tanto, en ellas libertad de exponer y proponer las estrategias que entiende necesarias en materia de recursos humanos, tecnología, presupuestos, etcétera.

El principal cambio que afectará a las fiscalías andaluzas será la instauración en ellas de una nueva forma de trabajo a través de la Oficina Fiscal, la implantación de la Oficina Fiscal, dato que el propio fiscal superior califica como de esperanzador.

Somos una comunidad autónoma pionera en lo que a la Oficina Fiscal se refiere. Estamos trabajando para implantar el nuevo modelo de la fiscalía, de la Oficina Fiscal en la Fiscalía Provincial de Sevilla y en la Fiscalía de Área de Dos Hermanas. Y, luego, la extenderemos al resto de las ocho fiscalías andaluzas más las fiscalías de áreas correspondientes. Ello permitirá mejorar su organización y el funcionamiento, y lograr una mayor racionalización y eficacia de los recursos humanos a su servicio.

Otro cambio significativo que va a recurrir en la Fiscalía Superior será el traslado inmediato a su nueva sede en el edificio del Banco de España, como usted sabe. Las obras de reforma están finalizadas a la espera de obtener la licencia de ocupación, y el traslado se ha visto retrasado por la solicitud del fiscal superior —como sabe— de ocupar la planta primera del edificio, donde estaba previsto ocupar parte de la Fiscalía Provincial.

La Delegación del Gobierno en Granada hizo un estudio tal y como se han concebido los accesos al edificio y la centralización de las alarmas y el visionado de cámaras de seguridad, se llegó a la conclusión de que dificultaría la ubicación de la Fiscalía Provincial en el edificio de una forma razonable, es decir, retrasaría muchísimo la ocupación del nuevo edificio.

Por el contrario, sí se ha podido encontrar una solución satisfactoria a otra petición del fiscal superior, que es la de abrirle acceso situado a la Gran Vía, en la puerta situada en la Gran Vía.

Otra cuestión importante es la que se refiere a los medios personales. Respecto a la demanda de personal auxiliar, debo aclararle que, en primer término, ni las plantillas ni el personal perteneciente a los distintos

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia tienen denominación de «auxiliar». Indicar que si bien es cierto que estamos en un proceso de mantenimiento de las plantillas, las limitaciones contenidas en las leyes presupuestarias nos impiden aumentarlas, como sabe.

No obstante, debo destacar el considerable esfuerzo que viene realizando esta consejería, dedicando gran parte de sus refuerzos a las distintas fiscalías. Desde hace varios años y en la actualidad tienen autorizado refuerzos de personal la Fiscalía de la comunidad autónoma, todas las fiscalías provinciales, las secciones territoriales de El Ejido y Úbeda, y las fiscalías de área de Algeciras, Jerez, Marbella y Dos Hermanas. Estas medidas van dirigidas a reforzar con personal interino las plantillas de los distintos cuerpos de funcionarios que muchas veces, conforme se iban creando órganos, ni se creaba ese incremento de funcionarios. Hemos tenido, por tanto, que utilizar esos recursos excepcionales.

Respecto a la dotación de recursos tecnológicos y medios informáticos, estamos en la integración del sistema Fortuny, que, como saben, es el que utilizan todas las fiscalías españolas, y el sistema Adriano, que utilizan los tribunales en nuestra comunidad autónoma. Ya se ha culminado esa intercomunicación en Málaga y Sevilla, y la extenderemos progresivamente al resto de provincias.

Por otra parte, estamos trabajando en el desarrollo e implantación de una aplicación que facilita las peticiones de información y la supervisión del estado de tramitación de los procedimientos judiciales. Ya se ha implantado en Sevilla, Córdoba y Huelva, e igualmente se irá extendiendo.

En tercer lugar, el acceso al sistema de interconexión de consultas se está también implantando en todas las fiscalías, con objeto de que los fiscales puedan controlar, puedan inspeccionar, como dice la Ley de Enjuiciamiento, aquellos procedimientos penales que tienen obligación de hacerlo.

En cuanto a los equipos informáticos, indicarles que se están renovando actualmente, como ya saben, a través del convenio de Red.es.

Me referiré a continuación a otra petición del fiscal superior y es la de singularización presupuestaria. Mire, en el Capítulo I, de presupuestos, sí está singularizado, pero en el Capítulo II, dicha singularización resulta mucho más complicada. Piensen que los jueces y los fiscales ocupan el mismo edificio, por lo que resulta muy difícil la separación presupuestaria en capítulos de gasto corriente y de inversiones: la luz y el teléfono los usan todos, y todos lo del mismo edificio.

En la sesión de la Comisión Mixta de 3 de febrero de 2014, la consejería ofreció a la fiscalía la posibilidad de suscribir un protocolo en el que establecer el compromiso de facilitar información presupuestaria en aquellas partidas no singularizadas por su dificultad, y para ello se solicitó de la misma la remisión de un informe económico que todavía a día de la fecha estamos esperando.

Espero que con mi intervención haya podido proyectar la gestión que venimos realizando respecto de las fiscalías de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Y ahora para la respuesta también tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, autor de esta iniciativa, de esta comparecencia, la señora Espinosa López.

Señora Espinosa López, tiene usted la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Buenos días, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Ha entendido usted —no sé por qué— que esta es una comparecencia, una solicitud de comparecencia extemporánea, y a mí me va permitir que le diga que es contemporánea, porque durante la Apertura del Año Judicial el pasado septiembre, del año judicial andaluz, el fiscal superior de Andalucía en su discurso hizo unas importantes manifestaciones y ha hecho unas importantes reclamaciones de medios que han puesto, de forma contemporánea y urgente la necesidad de solicitar esta comparecencia.

Lo que yo sí entiendo, lo que yo sí entiendo es que es una comparecencia incómoda. Es una comparecencia incómoda para la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y para el Gobierno andaluz. Así lo entendemos en el Grupo Parlamentario Popular, porque este es un año en el que se cumple el XXV aniversario de la creación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Son ya más de 30 años de autonomía, casi 20, vamos para 20 de asunción de las competencias en Justicia, y ocho, y ocho desde la creación de la Fiscalía Superior de Andalucía. Y si hacemos un repaso a las memorias del fiscal superior de Andalucía durante los ocho años ya que hace que se ha creado, nos están reclamando, le están reclamando al Gobierno andaluz las mismas cosas año tras año. De hecho parece que las memorias se suceden una a otra sin que nada..., sin que nada cambie.

Yo, por eso, creo que esta es una comparecencia contemporánea, no extemporánea, y además, necesaria, y además, urgente. Y creo que también de las memorias del fiscal superior de Andalucía o del discurso del fiscal durante la Apertura del Año Judicial se deduce una falta de apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía y actualmente del bipartido de Izquierda Unida y Partido Socialista a la justicia en Andalucía, y a la justicia con mayúsculas, porque ahora mismo la comparecencia se va a centrar y está centrada en la Fiscalía Superior de Andalucía, pero es que el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía tampoco se quedó corto durante su discurso de apertura del año judicial. Y, al final, estos dos máximos representantes del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía en Andalucía, presidente del TSJ y fiscal superior de Andalucía, ¿qué pusieron de manifiesto durante la apertura del año judicial? Pues pusieron de manifiesto una absoluta precariedad de medios de la justicia en Andalucía.

Una precariedad de medios que alcanza a todos los estamentos judiciales. Una precariedad de medios evidente para todo el mundo, para los medios de comunicación, para los ciudadanos, para los operadores jurídicos. Una precariedad de medios permitida por el Gobierno andaluz, vergonzante en una situación de crisis económica y con una ciudadanía absolutamente preocupada por la corrupción, y, desde luego, dañina para los intereses de los andaluces.

Y es por eso que el Grupo Parlamentario Popular ha traído a esta comisión esta comparecencia. Porque nosotros además creemos que este es el sitio, la Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía, para que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

un discurso del calado que tuvo el fiscal superior de Andalucía, durante la apertura del año judicial, tiene que verse aquí, y tiene que reclamarse aquí, y tenemos que analizarlo aquí, y tenemos que trabajar en ello. Porque en ese discurso se puso de manifiesto que las necesidades vuelven a ser las mismas, año tras año, año tras año, que el fiscal superior de Andalucía lleva siete años reclamando lo mismo. Y es, desde luego, absolutamente impresionante que el fiscal superior de Andalucía llegue a decir —y cito textualmente— que las memorias judiciales y los discursos en los actos de apertura del año judicial son documentos judiciales que proponen la búsqueda de soluciones para mejorar el estado de la justicia, pero que no son atendidos nunca. Muy grave que la máxima autoridad fiscal en Andalucía diga esto en la apertura del año judicial.

Y en el Grupo Parlamentario Popular de verdad que nos da pena esta situación. Nos da pena esta situación porque estamos hablando de una figura, una institución jurídica recogida por el artículo 143 de nuestro estatuto, que cumple unas importantes funciones en Andalucía.

Nosotros creemos que esto no puede seguir así. Nosotros creemos que si Izquierda Unida y el Partido Socialista hubieran atendido o leído el discurso del fiscal superior de Andalucía ahora mismo estarían sonrojados y sonrojadas. Porque no de otra forma pueden ser dadas las graves denuncias que hace el fiscal superior de Andalucía en su discurso.

Dice también el fiscal superior de Andalucía, no se puede dejar pasar, y cito, vuelvo a citar textualmente, que año tras año hemos venido reclamando una serie de aspiraciones más que razonables, humildes. Pero, año tras año, elevemos o maticemos el tono crítico empleado, comprobamos la inutilidad de nuestras palabras y la falta de una respuesta decidida para mitigar una larga serie de viejos males sobradamente conocidos por otros.

Por eso, señor consejero, yo le pregunto: ¿Hasta cuándo va a ignorar el Gobierno socialista en la Junta de Andalucía las necesidades de la fiscalía andaluza?

Dice también el fiscal superior de Andalucía que sus aspiraciones son sencillas y básicas —vuelve a incidir en lo mismo—, necesita la dotación urgente de una serie de medios materiales más que básicos, que faciliten la labor de los fiscales andaluces y que los aproximen al nivel de los países más desarrollados de nuestro entorno, de manera especial en la lucha contra la corrupción política y financiera, la delincuencia económica y el crimen organizado.

Y concluye el fiscal superior de Andalucía este párrafo diciendo, y vuelvo a citar textualmente, que parece que hubiera un temor o una desconfianza inexplicable que impide la solución del problema y que obliga a insistir un año tras otro en lo mismo.

Señor consejero, ¿desconfía el Gobierno andaluz de la fiscalía en su lucha contra la corrupción y el crimen organizado? ¿Quiere el Gobierno andaluz que la fiscalía superior de Andalucía pueda luchar contra la corrupción y el crimen organizado?

Reclama el fiscal superior de Andalucía, y también textualmente lo dice en su discurso: nuevos espacios, mejores herramientas, mejores instrumentos informáticos; corregir las otras necesidades, como un presupuesto singularizado, o el establecimiento de incentivos racionales a funcionarios que están trabajando mucho.

¿Qué va a hacer la consejería para dar respuesta a todas o a algunas, pero concretamente a todas o algunas de estas necesidades que plantea el fiscal superior de Andalucía?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

A mí me parece que son preguntas muy importantes y absolutamente contemporáneas. Y está claro que el fiscal superior de Andalucía, en su discurso y en sus memorias, en su discurso y en sus memorias, que yo creo que tiene que tener la libertad prudente y necesaria para redactarlas, no hace sino cumplir con un mandato estatutario, con un mandato del Estatuto andaluz; que ya le recuerdo yo a usted que, en su artículo 143.5, dice Estatuto de Autonomía Andaluz, que el fiscal o la fiscal superior de Andalucía debe enviar una copia de su memoria anual a la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, a la Consejería de Justicia, al Gobierno, y al Parlamento.

Y, lógicamente, dentro de sus funciones y de sus obligaciones está la de velar por un buen funcionamiento de la fiscalía superior, de las demás fiscalías, y, por supuesto, de reclamar los medios necesarios para luchar contra la corrupción y para proteger a los ciudadanos y a los intereses de Andalucía.

Por eso, señor consejero, ¿qué va a hacer usted para que el fiscal superior de Andalucía, cuando nos presente la próxima memoria, sea una memoria que cambie? Una memoria en la que se reconozca el trabajo del Gobierno de Andalucía por dotar de medios a la fiscalía andaluza.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora, me sorprende lo que usted dice, porque parece que echa las culpas de todo a la Consejería de Justicia. El fiscal superior se refería también al Ministerio de Justicia del Gobierno central.

La primera reivindicación que hacen los fiscales y lo hace el fiscal general del Estado, en su última memoria, es que se incrementen las plantillas de fiscales. ¿Por qué? Porque la ratio de fiscales, como antes dije, está muy por debajo de la media.

Es verdad que... en fin, la justicia siempre ha sido la gran olvidada. Comprenderá que, siendo yo fiscal de carrera, no me voy a olvidar yo de la fiscalía de Andalucía, por supuesto que no. Ahora, evitar que un fiscal superior siga quejándose permanentemente de todo, eso no lo va a poder evitar nunca nadie. Vea usted las memorias, la historia de las memorias de la fiscalía española, andaluza y de todo el mundo mundial, y verá que siempre es una constante queja. Son, realmente, llantos al olvido de la justicia —a veces con razón— y llantos a la ineeficacia de los poderes públicos, que no ponen al servicio de la justicia todo lo que la justicia reclama.

Yo le diré que el primer interesado en luchar contra la corrupción, desde luego, es el Gobierno de Andalucía, y, desde luego, los fiscales; los fiscales están interesados en ello. Ahora, ampararse en la necesidad de luchar contra la corrupción y poner en tela de juicio ya la honestidad de un Gobierno, diciendo: «¿Es que aca-
so el Gobierno de Andalucía teme la actuación de la fiscalía en materia de corrupción?», me parece realmen-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

te desproporcionado, un despropósito. Además, la fiscalía puede hacer poco contra la corrupción mientras no asuma la investigación de los delitos en España y mientras no cuente con una policía judicial que realmente obedezca sus órdenes.

La policía está a las órdenes de los jueces, como sabe, de los jueces de instrucción, no de los fiscales, y por tanto la preocupación, claro, de todos los gobiernos es fortalecer a la policía y fortalecer a los juzgados de instrucción.

No obstante, le digo que considero que el Ministerio Fiscal es algo esencial en un Estado de derecho. Considero no solo que esté en nuestros estatutos, que está en el artículo 124 de la Constitución Española, y debemos apoyar a la fiscalía en España, en Andalucía y en todas las provincias de Andalucía; esa es mi obligación. Y lo hago lo mejor que puedo, ya está viendo que: uno, la singularización presupuestaria, le dije antes, la estamos atendiendo. ¿Más medios? Hemos conseguido casi seis mil y pico de ordenadores para los juzgados y las fiscalías de Andalucía, nuevos, último grito, último modelo. Y los estamos distribuyendo entre ellos.

Entonces, decir que hay un olvido y un hastío hacia la fiscalía, mire, me parece tremadamente injusto. Creo que no se puede sostener.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/APC-000559. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la planificación y gestión de las emergencias en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre la planificación y gestión de las emergencias en Andalucía. Comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para desarrollar la misma tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, la gestión de las emergencias constituye un componente esencial en la definición de políticas públicas dirigidas a la protección y seguridad de la ciudadanía.

La incidencia de múltiples riesgos, derivados de la acción de agentes naturales, tecnológicos o antrópicos, obliga a adoptar medidas que disminuyan la vulnerabilidad de la población y aumenten la fortaleza y la resistencia frente a catástrofes naturales de este tipo o de otra índole.

Un planteamiento globalizador e integral es el que debe adoptarse para dotar de capacidad a los distintos ámbitos territoriales y coordinar sus respuestas, contemplando la multiplicidad de riesgos y de sectores implicados.

Esta es la significación que adquiere la planificación de emergencias en Andalucía, cuyo propósito es estar preparados con antelación a una situación de alerta o cualquier tipo de emergencias de esta naturaleza.

Una buena planificación, por tanto, es la arquitectura principal de un sistema de gestión de emergencias. En aplicación de la legislación vigente, en Andalucía, esta planificación se lleva a cabo mediante los planes territoriales, que constituyen el instrumento normativo mediante el que se establece el marco orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación ante situaciones de grave riesgo, catástrofes o calamidad pública.

El Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, que se actualizó el 22 de octubre de 2011 por acuerdo del Consejo de Gobierno, se elaboró para hacer frente a las emergencias generales que puedan producirse en el ámbito territorial de la comunidad autónoma, siempre que no sean declaradas de interés nacional y consiguientemente la competencia para responder ante ellas la asuma el Ministerio del Interior.

Este plan territorial se ha mostrado como un adecuado y eficaz instrumento de planificación global ante las emergencias. Sírvanos, por ejemplo, el Plan Romero, que se organiza cada año para una gran concentración de personas y unos movimientos por distintos caminos por las provincias de Sevilla, Huelva, Córdoba y Cádiz.

Se trata, por tanto, de prevenir los posibles riesgos y atender a las necesidades de la población que se puedan generar en los distintos ámbitos asistenciales —sanitarios, de incendio, salvamento, tráfico—, desplegando distintas unidades especiales.

Así el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía se configura como marco regulador general. Por su parte, los planes territoriales de emergencia de ámbito municipal pretenden hacer frente a las situaciones de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

alerta que puedan acontecer en el área territorial del municipio. Es verdad que los municipios representan el primer nivel de respuesta ante las situaciones de emergencia. Y, por tanto, la consejería, consciente de ello, viene colaborando con todos los ayuntamientos de la comunidad autónoma para la creación y la implantación de estos planes municipales de emergencia.

Les diré que Andalucía cuenta, actualmente, con un total de 259 planes municipales vigentes, que dan cobertura a 7.152.794 habitantes, lo que supone un 84,75% de la población andaluza total.

Aquellos municipios que no cuentan todavía con plan quedan cubiertos, sin duda, por el Plan Territorial de Emergencias. Pero, para la elaboración de los planes municipales, la Junta pone a disposición de los municipios, técnicos y personal de emergencia de Andalucía, Protección Civil, Grupos de Emergencia de Andalucía, los llamados GREA, y del 112. Asimismo, la consejería ofrece la formación precisa para mejorar la cualificación del personal técnico de los ayuntamientos andaluces.

Con estos planes conviven, igualmente, los llamados planes de emergencias especiales, ante determinadas amenazas que requieren respuestas específicas. Para ello el Gobierno andaluz elabora los planes especiales para poder hacer frente a las emergencias generadas por un riesgo de especial significación en Andalucía cuya naturaleza requiera una tecnología científica adecuada y específica.

Así el Plan Territorial de Emergencias del ámbito autonómico incorpora, igualmente, otros planes específicos dirigidos a inundaciones, incendios forestales, accidentes en el transporte de mercancías peligrosas, por carretera y ferrocarril, movimientos sísmicos y contaminación del litoral. A ellos hay que sumar los 29 planes de emergencia exterior, para casos de riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. En estos momentos se está ultimando la aprobación de cinco más, que se sumarán a los 29 existentes.

Un total de 50 establecimientos industriales radicados en el territorio andaluz disponen de un plan de emergencias exterior, entre ellos, indicarles los más significativos: la refinería de petróleo del polígono Guadarranque en el Campo de Gibraltar, el polígono industrial La Isla de Dos Hermanas, o las plantas de CLH de Motril, Sevilla, Málaga y Córdoba.

Por ello se incluyen medidas de prevención y protocolos de intervención en cada tipo de plan exterior, en función del tipo de incidente que pueda darse. El objetivo es, pues, conseguir una movilización rápida, coordinada y eficaz de todos los recursos humanos y materiales necesarios para atajar cualquier incidente y atenuar sus consecuencias.

El proceso de planificación de emergencias conlleva distintas actuaciones. En primer lugar, el análisis de los riesgos y su zonificación, es decir, su distribución en el territorio. Esa tarea está, prácticamente, realizada por los Grupos de Emergencias de Andalucía, que están haciendo un trabajo ímprobo y de calidad en esta materia.

Luego, la estructura organizativa. Se trata de definir la organización del conjunto de entidades y servicios que integran el plan. La responsabilidad y la dirección de los mismos corresponden a la consejería. Y en él intervienen efectivos de otras consejerías, así como de la Administración estatal y local, con lo que la eficacia del plan depende de una adecuada participación coordinada. Por último, hay que destacar el papel de las delegaciones del Gobierno de la Junta y los sistemas de coordinación y dirección.

Sumar esfuerzos y recursos exige disponer de mecanismos de interacción y coordinación. En este sentido, debe subrayarse la importancia del sistema de Emergencias 112 Andalucía que, con sus dos centros re-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

gionales y los ocho provinciales, y la interconexión telemática entre más de ciento treinta centros sectoriales —sanitarios, de seguridad, contraincendios, etcétera—, creemos que tenemos garantizada la seguridad de los ciudadanos y de los bienes en nuestra comunidad autónoma.

Hay medidas y procedimientos operativos. Las previsiones para la intervención de los distintos servicios operativos, es decir, de los llamados Grupos de Acción. El Gobierno andaluz aporta importantes y cualificados efectivos, mediante el despliegue de los puestos de mando avanzados, gestionados por los GREAs, se asegura el adecuado seguimiento y correlación en los lugares de impacto de la emergencia de que se trate.

Pero si es importante elaborar la planificación, no lo es menos saber implantar la misma con todas las garantías. Y en relación con ello quiero destacar el amplio programa de ejercicios y simulacros que venimos desarrollando en todas y cada una de las provincias andaluzas durante el presente año. Se trata de mantener engrasada la máquina —como se diría en términos coloquiales— para si es necesario utilizarla en una situación real de riesgo.

Básicamente, estos ensayos se han centrado en incendios forestales y en inundaciones, al ser las alertas que con más frecuencia se producen en Andalucía.

Hemos llevado, por primera vez, la simulación de un accidente de mercancías peligrosas en el interior de un túnel del municipio gaditano de Los Barrios. Estas prácticas son de una enorme importancia, ya que permiten aplicar los protocolos establecidos en los diferentes planes y comprobar sobre el terreno su eficacia y operatividad.

La comunidad autónoma es hoy un referente en materia de seguridad y en la planificación, prevención y gestión de las emergencias. Un logro al que contribuyen de manera determinante tanto los avanzados medios materiales y tecnológicos con que contamos como el nivel de preparación de nuestros agentes.

Resaltar la importante contribución de los Grupos de Emergencias de Andalucía en la elaboración de los distintos planes, en la intervención directa en caso de siniestros graves y en la formación especializada en este campo, así como del servicio de Emergencias 112, que sirve para la coordinación de todos los efectivos, llegado el caso.

El pasado mes de mayo, la Junta, además, suscribió un convenio con el Ministerio del Interior y otras comunidades limítrofes sobre aportación de medios y recursos en caso de emergencia y desarrollo de actividades de formación y capacitación ante situaciones que puedan afectar a diversos territorios. Hace unos días, también firmamos un convenio con la Unidad Militar de Emergencia, que tan buenos resultados ha tenido en nuestra comunidad autónoma cuando ha tenido ocasión de actuar.

Señorías, en las sociedades como la nuestra, donde a los riesgos naturales pueden añadirse otros derivados del propio modelo de desarrollo, debemos estar preparados para responder a este tipo de emergencias. Así lo entendemos en el Gobierno andaluz, donde la seguridad pública constituye una prioridad, y de ahí nuestro compromiso por seguir avanzando en estas materias.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Segura Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, todo un lujo de detalles su comparecencia en cuanto a la información..., que estamos hablando de un fundamento jurídico importantísimo, en el que se basa la protección civil. Se encuentra en nuestra misma Constitución, y lo señala la exposición de motivos de la Ley 2/1955, de 21 de enero, sobre Protección Civil, donde establece claramente la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y la integridad física como primero y más importante de los derechos fundamentales, en su artículo 15, los principios de unidad nacional y solidaridad territorial en el artículo 2 y las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa en su artículo 103. Esta ley fue el primer instrumento jurídico que reguló en España esta materia, la protección civil, como un servicio público, en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes administraciones públicas, como usted muy bien ha explicado, así como la ciudadanía, mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y la prestación de su [...] voluntaria.

En Andalucía, esta planificación está determinada inicialmente por esta ley, la de 1985, sobre Protección Civil, en cuanto prevé la aprobación de una norma básica de protección civil que contendrá las directrices esenciales para la elaboración de planes territoriales y de los planes especiales, como usted muy bien ha detallado. Finalmente, se aprobó en el Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, en la normativa estatal, por la que se aprueba la norma básica de protección civil. Y, en el ámbito autonómico, la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, que regula en su artículo 12.2 el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, que se elabora para hacer frente a las emergencias de carácter general en la comunidad autónoma.

Usted ha comentado que se ha hecho una profunda revisión del Plan Territorial de Emergencias, y esto es consecuencia del alto grado de dinamización y de desarrollo social y tecnológico que se ha alcanzado por la sociedad andaluza en los últimos años, la creciente formación y toma de conciencia respecto de aquellos riesgos susceptibles de afectarles, también unido, cómo no, a circunstancias del tiempo transcurrido y a cambios acaecidos en la estructura orgánica y el marco regulador de la materia, así también como la entrada en vigor de un amplio elenco de planes especiales de ámbito autonómico, que usted también ha descrito, y que determinaron la procedencia de acometer una revisión en profundidad por un acuerdo del Consejo de Gobierno del 22 de noviembre de 2011.

Usted ha hecho una descripción de las distintas tipologías que este plan encuadra dentro de los planes territoriales de emergencias, los planes especiales y planes específicos, planes de emergencia también interior o de autoprotección. Yo, que soy profesora, he podido comprobar como es importantísimo, porque los planes de emergencias interior o de autoprotección, que se tienen que elaborar por titulares responsables de centros o instalaciones que desarrollan actividades consideradas generadoras de riesgos, incluidas en el catálogo del artículo 9.2 de la Ley 2/2002, de Gestión de Emergencias de Andalucía..., pude comprobar en mi puesto de trabajo la importancia que supone ese fin jurídico importante de la protección civil en todos los ámbitos.

Quiero destacar, como usted bien ha dicho, la importancia que tienen los planes territoriales, sobre todo cuando están atendiendo a ese 84,75% de la población andaluza. Lo mismo que quiero destacar los planes especiales y específicos que tenemos en nuestra tierra, como usted muy bien ha explicado, en temas de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

inundaciones, de emergencias ante el riesgo de transporte de mercancías peligrosas o ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía, o riesgo sísmico o incendios forestales y planes..., como usted bien ha explicado, que hay en marcha otros tantos de emergencia exterior.

Yo quiero destacar en mi intervención en esta comparecencia el 112, el servicio a la ciudadanía durante 13 años, disponible 24 horas durante los 365 días del año desde 2001, para atender demandas de urgencias y emergencias de la ciudadanía en estas materias que usted acaba de explicar: sanitaria, extinción de incendios, salvamento, seguridad ciudadana, protección civil. Es un servicio de referencia eficaz y de calidad en la gestión de cualquier incidencia. Es cierto que responde a un mandato europeo de obligado cumplimiento en todos los países miembros como un instrumento imprescindible para acercar los servicios de emergencia a la ciudadanía. Esos 600 profesionales desplegados en dos sedes regionales, una en Málaga, otra en Sevilla, y esos ocho centros a los que usted ha hecho referencia, importantísimos, y en mi provincia yo lo he podido comprobar, aunque dentro del ranquin es de las provincias que menos llamadas tiene a lo largo de 2013, pero donde se recoge toda la información necesaria para la gestión de emergencias.

Es fundamental, y yo lo quiero destacar como algo de calidad, el servicio de atención multilingüe en español, inglés, francés, alemán y árabe, que se tiene para que sea independiente de la procedencia o del idioma de la persona que solicite asistencia al servicio. Y también he destacar que desde 2008 todos los centros del 112 cuentan con la Certificación de Calidad Aenor, basada en la norma internacional ISO 900. Igual que también es de destacar esa plataforma tecnológica que la consejería que usted preside está trabajando en ella para aunar todas las tareas de gestión de las emergencias de prevención, planificación, gestión y análisis. Se trata de una aplicación pionera del territorio español que mejorará la eficacia en la coordinación de estas emergencias.

Igual quiero destacar el impulso que su consejería está dando a las aplicaciones de WhatsApp y [...] para la búsqueda de personas que estén perdidas o necesiten ser rescatadas en zonas de difícil localización. Estas nuevas herramientas se suman al actual sistema de información geográfica, SIG, que ofrece la posición del ciudadano o ciudadana mediante la triangulación de antenas de telefonía móvil.

Son 134 los operativos integrados en Emergencias 112 en Andalucía. Como usted muy bien ha explicado, importantísima esa coordinación, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los servicios sanitarios, pasando por bomberos, efectivos de Protección Civil... Entendemos desde..., y creo que el Gobierno de Andalucía se afana en ello, en la integración..., permite pues conocer, en tiempo real, información sobre las emergencias gestionadas en las salas del 112, estar al tanto de las actuaciones del resto de organismos, aspectos que redundan, sin duda, en una mejora de tiempos de respuesta y en la optimización de los recursos disponibles.

Yo quiero destacar el aumento desde 2010..., de la atención en 487.395 emergencias a las 503.750 en 2013, y cómo esas llamadas están clasificadas en mayor número tal y como sigue: Sevilla, Málaga, Cádiz, Granada, Córdoba, Jaén, Huelva y Almería. Y hay que destacar también la tipología: la asistencia sanitaria, la seguridad ciudadana, la incidencia en el tráfico, incendios, accidentes de circulación, anomalías y servicios básicos, rescates, riesgos naturales.

Y, para finalizar, entiendo que es importantísimo el tiempo de respuesta. Ahora mismo se sitúa en dos segundos, mientras que el tiempo de atención, desde que se atiende la llamada y se obtiene la información sobre el incidente hasta que se alerta a los servicios operativos, oscila entre 40 segundos y los dos minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

La presencia en las redes sociales de Emergencias 112 Andalucía se ha convertido desde su estreno en las redes en una de las cuentas oficiales de referencia en materia de emergencia para la ciudadanía en Twitter y Facebook. Con lo cual, creo que estamos ante un servicio que está organizado, que responde a las necesidades, y creo que cumplimos el objetivo de la protección civil que necesita una ciudadanía moderna.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura Martínez.

Señor consejero, para terminar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Simplemente quiero darle las gracias por sus palabras, porque nos animan a seguir por el mismo camino. Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Y ahora, si me permiten, señorías, hacemos un receso de tres minutos escasos. No se ausenten, que el señor consejero necesita salir un momento de la sala.

[Receso.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/POC-000738 y 9-14/POC-000756. Preguntas orales relativas a la instauración del Servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios en todas las provincias de Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos de nuevo esta comisión... Señorías, un minuto..., unos momentos de silencio, por favor.

Reanudamos de nuevo la comisión, y lo vamos a hacer con dos preguntas, con ruego de respuesta oral en comisión, preguntas que tanto la portavoz de Izquierda Unida, que es la proponente de una de ellas, como el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es el otro proponente, estuvieron de acuerdo, aceptaron que tuvieran una única respuesta —o sea, que las preguntas sean agrupadas—; cada grupo realiza la suya, pero la respuesta del consejero es a ambos grupos a la vez.

Empezamos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la instauración del Servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios en todas las provincias de Andalucía, que es la que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la relativa a oficina judicial antidesahucios, que es la que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Empezamos por que sea la señora Doblas Miranda la primera en intervenir, y después lo hará el señor Fernández Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor consejero, en la comisión del 15 de septiembre se remitió a una reunión que se celebraba ese mismo en Granada para determinar las líneas de trabajo en este tema. Sin embargo, cuatro días después, en Radio Granada, vino a decir —y corréjame si le he interpretado mal— que no parecía necesario contar con la Junta..., contar..., que no parecía necesario este servicio, al contar la Junta con oficinas que se ocupaban de este tema.

De esas declaraciones..., por esas declaraciones, le tengo que preguntar, primero, qué resultado tuvo la mencionada reunión de trabajo; si podemos entender que se equipara, por parte de su consejería, este servicio propuesto por el Parlamento, dependiente de la Consejería de Justicia con la oficina de..., que mantiene abierta la Consejería de Fomento y Vivienda, y si se puede entender que esta consejería no considera este servicio de utilidad por cuanto dijo que no parecía necesario al contar la Junta con otras oficinas.

Nada más.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Sí, señor consejero, en el mismo sentido de la pregunta, el Grupo Parlamentario Popular va en el mismo sentido de la de Izquierda Unida, pero a nosotros nos gustaría incidir en otra cuestión, y es que este Gobierno, esta consejería, tiene un mandato por parte de esta comisión, que se aprobó el día 17 de junio de 2014 —hace cuatro meses—, para que se pusiese en funcionamiento este sistema de esta experiencia piloto que se puso en Granada. Es que —y nuestra pregunta va en ese sentido— cuatro meses después el consejero, haciendo caso omiso a lo que se aprueba en el Parlamento, dice que no es necesario. Es que usted tiene un mandato, es que esta consejería..., es que este Gobierno tiene un mandato por parte de este Parlamento para poner en funcionamiento esa oficina. ¿Cuál es...? O sea, ¿a qué se agarra este consejero, a qué este Gobierno? ¿Por qué no? ¿Por qué, además, decir que no a esta experiencia piloto de Granada? Porque, como bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, la señora Alba Doblas, es que ya los mecanismos que tiene la Junta de Andalucía son suficientes para atender a esta demanda que se nos hace al Gobierno por parte del Parlamento. Y nosotros entendemos que no, porque son los mismos mecanismos que ya existían. Y partiendo de esos mecanismos que tenía esta consejería para evitar los desahucios es desde donde nace la idea de esta oficina por parte de los funcionarios de Granada. Es que no lo entendemos, es que no entendemos que hay detrás de un sistema que puede evitar que la gente se vaya a la calle, que la gente se vaya a la calle cuando se está inmerso en un proceso de desahucio, cuando además está... Lo hemos hablado, se ha aceptado incluso por parte del Gobierno andaluz, que es a coste cero. Es simplemente... Aquí no estamos hablando de una reforma legislativa, la creación de un nuevo órgano a través de una mesa de trabajo... No, oiga, no, que esto es mucho más sencillo. Esto es que se nombre un coordinador por cada juzgado, el cual se encargue de poner en contacto todos los medios que hoy existen. Así quedó claro. Y por eso el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo de Izquierda Unida sacamos adelante esta iniciativa. No queríamos pensar que esto se trate simplemente de que el PSOE, que esta consejería y la señora Susana Díaz, hagan lo que les dé la gana con los mandatos de esta Cámara. Es que ustedes no deben hacer eso, es que no pueden hacer eso. Y por eso les decimos: ¿qué están haciendo? Y no nos valen esas declaraciones a las que ha hecho referencia la señora Alba Doblas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Rodríguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, partiré de decirles una cosa: las declaraciones que se dicen, que se ponen en mi boca, no fueron exactamente así. Yo no he dicho que no haga falta porque ya existen las oficinas de Fomento. Otro tema, que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

es lo que ahora les diré: desde luego, duplicar servicios innecesariamente me parece un derroche. Pero si me parece que debe integrarse una relación entre las oficinas de Fomento, que ya están haciendo eso en las ocho provincias andaluzas, con una información dentro de los órganos jurisdiccionales —de los decanatos sería el sitio—, para que esto pueda llevarse adelante.

Por tanto, lo razonable es que se pongan a disposición de las familias todos los recursos sociales y administrativos posibles. Piense que según los datos disponibles ha habido en Andalucía, en el año 2013, 9.266 desahucios. Pero, claro, lo que yo quise decir, y digo aquí, es que es necesaria la coordinación y optimización de los recursos de cara a una mejor atención a los ciudadanos necesitados.

El resultado que arrojó, señora Doblas, aquella reunión, reunión a la que asistieron la delegada del Gobierno en Granada, la directora general de Oficina Judicial y Fiscal, el juez decano de Granada, el secretario judicial coordinador de Granada, la secretaria general provincial de Justicia e Interior, el jefe del Servicio de Oficina Judicial, y dos de los tres funcionarios de Justicia que había puesto espontáneamente en marcha este servicio... Y una de las conclusiones a las que se llegó es que no puede establecerse tal servicio sin contar con la coordinación de todas las administraciones y entidades implicadas, si no, no vamos a conseguir que funcione adecuadamente. Por ello, sería conveniente, y en eso estamos, celebrar una reunión con todos los representantes de dichas administraciones y entidades, a efectos de poner en marcha, si es que es necesario, ese servicio.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Alba..., señora Doblas Miranda, tiene de nuevo la palabra. Le digo, le quedan dos minutos. Si no los utiliza, pues, irá en aras de...

La señora DOBLAS MIRANDA

—Claro que los voy a utilizar.

Gracias, señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no. Pero quería informarle por aquel compromiso al que llegamos, que le quedan todavía dos minutos.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muy bien. Yo, de todas formas, fui contraria a ese compromiso. Pero me atendré al mismo.

Señor consejero, no se trata de lo que opine el señor consejero, se trata de un debate parlamentario. Y el debate parlamentario se tradujo en una proposición no de ley que, efectivamente, hablaba también de co-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

ordinación con todos los servicios existentes. Pero señalaba también, claramente, lo que se pedía, y era un servicio dependiente de la Consejería de Justicia. Porque trataba de otra cuestión, no trataba de un momento anterior, no trataba de las posibilidades de..., trataba del mismo momento en que la decisión es ejecutiva. Trataba precisamente de dar cumplimiento a las decisiones judiciales.

Y vuelvo a reiterar... Aunque le pese al señor Benítez, ahora no podrá acusarme de intereses corporativos, porque estoy hablando de que los funcionarios, de que el funcionariado sea el que haga un trabajo que podría venir muy bien a la abogacía. Se trata de cumplir las decisiones del Parlamento, sea en pleno o sea en comisión, que es donde reside la soberanía popular, y que además controla al Ejecutivo en la gestión de los mandatos que hace. Y, en este sentido, la gestión que se ha hecho por la consejería parece que dista mucho del mandato establecido. Por sus declaraciones y por las que hace ahora también. Porque está hablando de una coordinación que ya el Parlamento le decía que tenía que existir. Pero es que todo esto se lo ha pedido el Parlamento, se lo ha pedido el grupo municipal de Izquierda Unida en Granada. Pero es que además se lo ha pedido el pleno del Ayuntamiento de Granada, por unanimidad de todos los grupos, a iniciativa de Izquierda Unida pero por unanimidad de todos los grupos, también del grupo municipal del Partido Socialista, que también sustenta su Gobierno.

Coste cero, simplemente designación de efectivos, ubicación de esos efectivos y coordinación con los ya existentes. Se trata, efectivamente, de que ese funcionariado pueda fijar un día y una hora para atender a las familias en un sitio concreto que respete la privacidad. Coste cero. Y ya se está haciendo, y se trata de respaldar institucionalmente lo que ahora mismo es un trabajo voluntario. Ese respaldo institucional supondría ubicación, designación de efectivos, posibilidad de coordinación, posibilidad de atención mucho mejor de la que se está prestando ahora en los juzgados de Andalucía. Y sería, por tanto, una mejora para la justicia, que nos caracteriza en Andalucía, nos caracteriza frente al resto del país. Porque, además, estamos atendiendo a los más desfavorecidos, por una situación que se ha generado por una situación económica. Y no le voy a decir quién ha generado esa situación económica, pero mucho tiene que ver el 135 de la Constitución, no le quepa duda.

Nada más, muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra. Yo espero de su sentido común, no le voy a decir el tiempo.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Lo tendré. Gracias, presidenta.

Muy breve. Uno, espero que en el segundo turno, ahora sí, responda a la pregunta, que antes no ha respondido porque no ha dicho qué van a hacer, no han dicho en qué punto está.

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

No, no, no lo ha dicho. Usted dice que sí y yo le digo que no lo ha dicho. Ha estado dando vueltas, ha dicho lo que se habló en la reunión, pero no ha dicho qué es lo que está haciendo la consejería. Uno.

Y dos —con esto termino—, yo creo, sinceramente, que no les ha quedado claro qué es lo que hace la oficina que se ha puesto en marcha en Granada. Porque si tuvieran claro cuál es el mecanismo que ya hoy funciona en Granada no habría dicho lo que ha dicho en su respuesta. Por tanto, entiendo que no conoce el mecanismo. Simplemente, se podría firmar un convenio de la consejería con cada ayuntamiento, porque estos son los que tendrían que hacer el informe social y a partir de ahí buscar las alternativas en base a los recursos que las distintas administraciones tienen.

Si usted quiere, y como no tengo tiempo, yo me ofrezco a sentarme con usted y explicárselo en un folio —esto es muy fácil—, en un esquemita. Y nos queda claro a todo el mundo. Con un esquema y cinco minutos a usted le queda claro. Y estoy seguro de que la pondría en marcha al día siguiente. Igual es que no se ha enterado bien cómo funciona.

Mientras tanto, cuatro meses después, muchas familias que hoy podrían tener una solución se han visto en la calle. Y eso es, en exclusividad —porque hemos dicho cuáles son las herramientas—, responsabilidad de este consejero y del Gobierno de la señora Susana Díaz.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Rodríguez.

Y ahora, para terminar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Miren, yo sé lo que está haciendo este servicio —vamos a llamarlo así—. Lo que está haciendo es simplemente informar, informar, transmitir información.

Claro, consiguientemente, para instaurarlo, lo conveniente es tener la información de a quién le llega, cómo le llega y cuáles son los entes que están funcionando. Es decir, ver los efectivos con los que contamos y el estado de funcionamiento de sus efectivos.

Una vez hecho eso, lógicamente, tendremos que paliar el resultado de esos desahucios. Por cierto, en lo de los desahucios, cuénteselo usted al señor Rajoy, que es el que está provocando la cantidad de desahucios aquí... ¿Zapatero? Hombre, la herencia de Zapatero una vez más.

Mire, con la red presencial que hay de las oficinas de fomento están colaborando ya la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Luego renunciar a una coordinación con ella, me parece absurdo, me parece un derroche. Estamos ante una colaboración que se extiende además a otras áreas del Gobierno andaluz, como es el Servicio de Consumo, para las personas que van a contratar una hipoteca. Por tanto, no tendría sentido obviar la existencia de todos estos mecanismos. Se trata de ver qué funciona, y para poder analizar y estudiar qué puede aportar la Administración de Justicia en este proceso.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Y espero de ustedes una cierta tolerancia con los plazos, porque, claro, habida cuenta de que el establecimiento de este servicio exige disponer de un cauce de comunicación estable y normalizado, tendremos que buscar ese cauce entre la Administración judicial, la municipal y el propio Gobierno andaluz. Es necesario que vayamos dando estos pasos, y los estamos dando. En eso estamos.

Y si me permite, le haré una observación más. Eso de coste cero no existe. Cuando yo llegué a la consejería, me decían: «esto es coste cero», y yo, al principio, me lo creía. Ya no me lo creo, ¿eh?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/POC-000747. Pregunta oral relativa a reordenación de plantillas

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la reordenación de plantillas. Pregunta planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que va a realizar su portavoz, la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el pasado 26 de junio, el Parlamento andaluz aprobó por mayoría una moción relativa a política general en materia de justicia, en la que, finalmente, se aprobaron algunos puntos —entre otros, el retirar la propuesta relativa a la amortización de plazas en la Administración de Justicia—, teniendo en cuenta que este grupo ya consideró que habría que hablar, más que de amortización, de lo que ustedes llamaban reordenación, pero que, efectivamente, suprimía puestos de trabajo, aunque diga que no con la cabeza. Lo cierto y verdad es que había menos puestos de trabajo, y que considerábamos que eso supondría un incremento en los retrasos de los procedimientos judiciales y un mayor colapso judicial. Y, asimismo, le instábamos a garantizar la rápida cobertura de las vacantes que se producen en el personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Este grupo parlamentario, sin embargo, tiene conocimiento de que hay una nueva propuesta de modificación de la plantilla de los órganos judiciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Una propuesta que ha sido remitida al Tribunal Superior de Justicia y a los presidentes de audiencias provinciales, y con la que se pretende nuevamente reducir plantilla y amortizar puestos de trabajo, según tenemos conocimiento. Por eso mismo, traemos esta pregunta a comisión, para que pueda aclararnos si, efectivamente, se verían afectados puestos de trabajo de órdenes jurisdiccionales heterogéneas, y si, efectivamente, estaríamos abocando a un número considerable de funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia a una movilidad geográfica forzosa, lo cual vulneraría de hecho lo que se establece en los artículos 50, 51 y 52 del Decreto 249/1996, de 16 de febrero, Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia. Esto ya fue objeto de pregunta en su momento, y se consideró que no podía producirse vulneración de ese reglamento. Así lo contestó usted mismo.

Por tanto, si este Parlamento lo que aprobó fue, efectivamente, paralizar esa reordenación de efectivos, ¿qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a esa moción, rápida cobertura de vacantes y, por supuesto, paralizar esa reordenación de efectivos para su, obviamente, negociación plena con las organizaciones sindicales?

Nada más. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

No sé, de verdad, de dónde se saca usted lo de la amortización de plazas. De verdad, de verdad, de verdad. Me dice que hay un segundo documento sobre la reordenación... No, tampoco es verdad. Es el mismo. Es el mismo que se mandó desde el principio al Tribunal Superior de Justicia. Es una petición que nos hicieron los propios jueces y fiscales de Andalucía, y los secretarios de Andalucía. Nosotros no estamos amortizando plazas, estamos redistribuyendo para poner más funcionarios en aquellos órganos que soportan más carga de trabajo, y reducirlo en aquellos que tienen menos pendencia, menos niveles de pendencia. Por supuesto, no va a haber movilidad geográfica forzosa. Ya se lo he dicho en varias ocasiones, pero me sigue preguntando por lo mismo. No la va a haber. El acoplamiento será de manera normalmente voluntaria.

¿Y negociarlo con los sindicatos? Pues claro que se está negociando. Nosotros no vamos a hacer esto de espaldas a la negociación sindical. No somos de ordeno y mando, señora Doblas, somos de diálogo y de acuerdo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Señor consejero, los sindicatos no tienen noticias, y lo que mandató este Parlamento es que se retire esa propuesta. ¿Por qué manda la misma? ¿Por qué manda la misma si ya le ha dicho el Parlamento que considera que hay amortización de plazas? Es que no se trata de lo que usted interprete, se trata de lo que ya ha interpretado el Parlamento en un debate político, ¿jeh?, y lo que ha mandatado el Parlamento como consecuencia de ese debate político. Y si el Gobierno hace de su capa un sayo, pues, entonces, habrá que decirle, desde el Parlamento, que no lo haga.

Y, señor consejero, no me diga que está negociando con los sindicatos, cuando los sindicatos no tienen noticia de esa negociación. Los sindicatos no tienen noticia de esta negociación. Si usted está mal informado, infórmese con los sindicatos de por dónde va la negociación.

Nada más. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Doblas, los sindicatos no están negociando; van a negociar. Van a negociar.

El mandato que recibimos de esta Cámara fue no amortizar plazas, no retirar un sistema de redistribución de plantillas. Por tanto, creo que estamos cumpliendo el mandato de la Cámara, y, al propio tiempo, tampoco estamos dejando al margen a los sindicatos para llegar a acuerdos con ellos sobre esta cuestión. Mientras implantamos y no la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía, en paralelo, este proceso es imprescindible para modernizar a la Administración de Justicia. Y en ello estamos, pero, desde luego, respetando los derechos de todos, y haciendo lo que nos está pidiendo el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Que no es un capricho nuestro, ¿eh?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/POC-000757. Pregunta oral relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén, planteada desde el Grupo Parlamentario Popular. Y, para formularla, tiene la palabra su portavoz, el señor Contreras López.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto ejecutar el proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, la construcción de la Ciudad de la Justicia de Jaén sigue siendo un proyecto prioritario para la Consejería de Justicia e Interior, si bien las dificultades económicas, que vienen afectando a todas las administraciones, y también a la nuestra, nos han obligado, naturalmente, a ralentizar los plazos. Pero no hemos dejado de acometer otras actuaciones necesarias para su ejecución.

La última vez que me preguntó por la Ciudad de la Justicia de Jaén le respondí que el proyecto se encontraba redactado y en fase de supervisión, ¿lo recuerda? Todo ello, de manera que, el pasado 4 de diciembre, se obtenía el informe favorable de la supervisión, y el 4 de febrero de este año se aprobaba el acta de recepción del proyecto —precisamente en este ejercicio hemos terminado de abonar el proyecto por valor de 595.594 euros—. Y en estos momentos nos encontramos ultimando la adquisición de la totalidad del suelo. A partir de ahí, una vez adquirido definitivamente el suelo, y en la medida en que las condiciones económicas y presupuestarias lo permitan, iniciaremos, de manera inmediata, la licitación de las obras de construcción.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contreras, tiene de nuevo la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿adquisición total del suelo? Pero si el suelo se lo regaló..., se lo cedió gratuitamente el Ayuntamiento de Jaén. Usted decía antes que lo de coste cero, usted no..., creía que no existía. Pues, mire usted, aquí tiene usted un ejemplo de coste cero para la Junta de Andalucía: 10.000 metros cuadrados que le cedió el Ayuntamiento de Jaén para que construyeran la Ciudad de la Justicia.

¿Sabe usted cuando se lo cedieron? En el año 2004, diez años después. ¿Y este dice usted que es un proyecto prioritario? Pues menuda prioridad tienen ustedes. No quiero decir nada de los proyectos que no sean prioritarios para ustedes. Pero si usted me dice que están todavía..., que van a terminar de adquirir el suelo. Pero si el suelo se lo regaló el Ayuntamiento de Jaén, si lo tienen ustedes vallado y los jaramagos creciendo. Si tienen ustedes puesto el cartel, que ya no tiene ni color, se le ha ido el color de tantos años que han pasado desde que ustedes pusieron el cartel. ¿Y me dice usted que es prioritario desde el año 2004, y estamos en el año 2014? Ustedes a lo único que se han dedicado es a que, cada vez que pasaban unos años, pedir un poquito más de edificabilidad.

Claro, van pasando los años, los problemas de las infraestructuras judiciales en la ciudad de Jaén van creciendo. Usted sabe que, hace un mes, los sindicatos —esos que van, que vienen, o que no sabemos si van o vienen a negociar—..., denunciaban ustedes, públicamente, que es que ya no tienen sitio donde guardar los expedientes. Que es que ustedes mismos reconocían en la prensa que ya no se puede crear ni un juzgado más en Jaén hasta que no se construya la Ciudad de la Justicia.

Y ustedes, miren, en el año 2009, le pedían al ayuntamiento que modificase el Plan General y que, en vez de tres plantas, le dejase usted construir cinco plantas. En el año 2012, le dice usted que no, que cinco ya no, que ahora modifiquen otra vez el Plan General, y que les dejen construir seis plantas —aquí están los escritos tuyos—. Y la última modificación que ustedes le pidieron al ayuntamiento, y que el ayuntamiento accedió, fue en marzo de 2013, donde ya no eran ni tres, ni cinco, ni seis..., ahora ustedes querían siete plantas. Pues reformado está..., modificado está el Plan General de Ordenación Urbana. ¿Y cuándo van ustedes a empezar a construir, señor consejero? ¿Cuándo van a dejar ustedes de reírse de los jiennenses, y de ir allí y decir que es un proyecto irrenunciable, que es un proyecto prioritario? Pero ni un ladrillo para la construcción de la Ciudad de la Justicia.

¿Cuánto dinero van a poner ustedes en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2015? Comprométase usted. Si es un proyecto tan prioritario, si es un proyecto tan necesario, ¿cuándo van ustedes a licitar esas obras? Obras que decían ustedes que iban a costar 29 millones de euros, anunciaron ustedes, no el Partido Popular; no Mariano Rajoy, no, lo anunciaron ustedes: la Junta de Andalucía. Anunciaron..., el último anuncio era que, en el primer trimestre del año 2012, iban ustedes a licitar las obras, y ahora me dicen ustedes que han terminado de supervisar el proyecto en diciembre, y que para firmar un acta de recepción de proyecto, hasta febrero no lo han firmado ustedes. ¿Esa es la prioridad y la celeridad que se van ustedes a dar con la justicia en la ciudad de Jaén? ¿Así van ustedes a responder a los ciudadanos de Jaén, que les demandan esta infraestructura necesaria? ¿Así van ustedes a responder...? Y aquí lo decía el propio decano de los jueces: «se han priorizado cosas mucho menos importantes en Jaén que la Ciudad de la Justicia».

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Claro, esto lo decía el señor decano, entonces, del colegio de abogados porque había visto, de forma paradigmática, cómo, en dos años, construyeron ustedes un tranvía y se gastaron 120 millones de euros. Y para construir una Ciudad de la Justicia ya llevan ustedes diez años, y todavía no han puesto ni la primera piedra.

Consejero que pasa, consejero que dice que es prioritario, pero, desde luego, la prioridad, en este caso, no la vemos por ningún sitio, y los juzgados y la Ciudad de la Justicia en la ciudad de Jaén, mucho menos.

Comprométanse ustedes, díganos, hoy aquí, en sede parlamentaria, cuál es el montante de la partida presupuestaria que van a consignar en 2015 para empezar a construir, de una vez por todas, la tan demandada Ciudad de la Justicia en Jaén.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Contreras, usted sabe que ese es un proyecto que se ha topado, desde los inicios, con dificultades de diversa índole, dificultades que usted conoce perfectamente; que exceden, por completo, además, de la responsabilidad de esta consejería, y que no tengo inconveniente en recordarle.

Primero, se ha tenido que ampliar la parcela inicial, esa que nos regaló el ayuntamiento, con dos terrenos adyacentes, pues los 10.000 metros de superficie de los que disponía eran claramente insuficientes para afrontar la obra. Además, este suelo inicial se encontraba sometido a una serie de servidumbres —¿recuerda la de un colector general de aguas residuales?—, así como, al ser zona de interés arqueológico, obligaría a excavaciones de distinto tipo, y a estudios. La ampliación del suelo, además, ha requerido dos modificaciones urbanísticas —como usted ha dicho, dos—. Pero, una vez que ya hemos concluido esta fase de supervisión del proyecto, y a la espera de culminar próximamente la adquisición definitiva de ese suelo —insisto—, estamos en condiciones de iniciar los trámites para la licitación de la obra. Insisto que siempre que las condiciones presupuestarias lo permitan, porque la asfixia financiera a que el Gobierno central está sometiendo a la Junta de Andalucía impide cualquier posibilidad de realización de grandes infraestructuras. Le digo como le dije un día al señor Ferreira: «No me corte usted el agua, y luego me pida que riegue».

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/POC-000758. Pregunta oral relativa a juzgados de lo mercantil de Sevilla

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a juzgados de lo mercantil de Sevilla, pregunta formulada desde el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra su portavoz, señor Salas Machuca.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, hace unos días manifestaba usted que el juzgado número 6 —el juzgado de la jueza Alaya— no era el único con sobrecarga de trabajo. Qué clarividencia.

Dijo usted también que nadie me pregunta por la jurisdicción mercantil, pues aquí está el Partido Popular para preguntarle también por esta, y muchos más temas que le preguntan. Y le preguntamos qué medidas va a poner en marcha para evitar solventar el caos existente en los juzgados mercantiles de Sevilla.

Como usted bien conoce, los jueces de lo mercantil le han dado la voz de alarma: acumulación de procedimientos, cargas de trabajo inhumanas, plazos para fijar juicios o dictar sentencias, sencillamente, inasumibles..., inasumibles, señor consejero.

Y la llamada de auxilio no viene solo de los jueces, sino de las quejas que presentan los ciudadanos y las empresas, porque son los primeros perjudicados por el colapso de los juzgados de lo mercantil de Sevilla.

También le consta que el Tribunal Superior de Justicia le ha trasladado la gravísima situación. Estamos en términos muy alejados de la tutela efectiva.

Los datos son sencillamente escalofriantes: las entradas de demanda desde el último semestre de 2013 ascienden a 783 demandas concursales y 1.241 demandas mercantiles.

¿Qué medidas va a poner la consejería para solventar este gravísimo problema?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Salas.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Salas, me alegra que, por fin, alguien me pregunte por los juzgados de lo mercantil, créame que me alegra, porque esa clarividencia que usted me atribuye a mí, parece que no la tenía nadie: solo el juzgado de Alaya, ese es el único que importaba.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Los juzgados de lo mercantil, que están en unas condiciones terroríficas, que están soportando una sobre-carga del 286% del baremos establecido por el Consejo General del Poder Judicial, parece no importarles a nadie; los dos juzgados de lo mercantil de Sevilla, los de Málaga y el número 1 de Cádiz son los más colapsados, los más del mundo mundial.

Desde luego, ni la situación de los juzgados es toda consecuencia directa de la gestión de la Consejería de Justicia y de Interior, ni está en nuestras manos la solución de todos los problemas que puedan tener. Habría que preguntarle también al Gobierno central por qué no amplía la plantilla de jueces. Porque usted me está diciendo dos cosas muy significativas: el retraso en la celebración de los juicios y en el dictado de sentencias. Para eso no hacen falta funcionarios, lo que hacen falta son jueces que vean los juicios y jueces que dicten las sentencias.

De acuerdo con el informe del Consejo General del Poder Judicial, el 43,53% del total de órganos judiciales españoles supera el indicador del 150% de carga de trabajo, lo que eleva a un total de 1.695 órganos el número de juzgados saturados. 1.695. No son solo los de lo mercantil, claro está. Y nos situamos, como país europeo, en una tasa media de número de jueces por cada 100.000 habitantes, diez puntos por debajo de la media europea. Y encima Andalucía más baja que la media nacional. Eso no depende de la Consejería de Justicia e Interior, ¿verdad?

El problema grave y complejo que abordan los juzgados de lo mercantil tenemos que resolverlo entre todos. Y precisamente ahí estaba yo dedicado a ver qué posibilidades de colocar refuerzos allí, siempre que, claro, vayan a ser efectivos. Porque de poco vale que quite refuerzos de sitios donde hacen muchísima falta y los lleve a los juzgados de lo mercantil. Por supuesto sin tocar los de Alaya. Me crucificarian ustedes. Y si hago eso, si va a tener alguna utilidad, porque mientras no se incremente el número de jueces mercantiles, sabe que hay dos jueces de lo mercantil, más luego dos jueces de refuerzo. Y un secretario más de refuerzo, que antes había dos, ha quitado el Gobierno uno, no entiendo por qué. Consecuentemente, que cada palo aguante su vela y que cada cual resuelva su parte en el problema con objeto de desatascar estos juzgados.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Salas, tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Bueno, absolutamente decepcionante. ¿Usted para qué está aquí, usted para qué es consejero de Justicia, para que la culpa la tengan los demás? Usted ha tenido este año..., Andalucía la más beneficiada con los jueces de adscripción territorial. ¿O no? Desde cuándo no se... Desde el año 2010. Porque usted no quiere juzgados nuevos porque los tiene que dotar. Usted quiere jueces de adscripción territorial, que los pague el ministerio. Entonces, usted tiene, con perdón que se lo diga, la frescura de culpar a los demás, de decir,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

por otra parte: «No, esto es cosa de dos», pero para terminar diciendo que usted no tiene nada que ver con eso. Ya está bien de lavarse las manos, ya está bien. Si tiene que tirar usted la toalla, váyase, dimita. Pero afronte la cuestión.

Y la cuestión es bien clara. Sevilla es la provincia con mayor pendencia en concursos de acreedores. Mire usted, es que usted no puede ser el quemador de las empresas. Porque hay 783 empresas sevillanas en concurso de acreedores que quieren una oportunidad, quieren una oportunidad, quieren salvarse de la quiebra, quieren... No, no es el Gobierno.

Mire usted, la memoria del TSJ de 2013, mire lo que dice: «Resulta obligatorio que se acompañe con funcionarios de refuerzo. Si esta medida...». No solo son jueces. Porque dice claramente que si no eso no sirve para nada, que tiene que haber una correlativa asignación de funcionarios, que usted no quiere. Entonces, usted viene hoy, dice que no le hacemos preguntas... Continuamente le hacemos preguntas de justicia, lo que pasa es que usted siempre responde lo mismo: o no puedo, o esto que lo haga Rajoy.

Usted tiene aquí, en Sevilla, la propuesta que le hacen los jueces, un quinto juez. ¿Lo va a poner en marcha usted sí o no?, ¿lo va a asignar como refuerzo, sí o no? Una segunda sala de vistas, para que se pongan dos días más de señalamientos, ¿sí o no? Un funcionario más de apoyo para cada juzgado, ¿sí o no? Estas son prioridades políticas. Hable usted con su jefa, negocie bien los presupuestos, para que Justicia no sea la cenicienta del sistema. Porque, bien que protestaron o pidieron, reclamaron, las competencias. Las tiene todas.

Mayor espacio para la oficina judicial, mejor ubicación, los cuatro jueces firmando un escrito... Y ahora vaya usted a las múltiples empresas que hay, porque como bien recoge el informe, insisto, del TSJ, no se trata tanto de dictar sentencia, sino de citar, de poner en marcha... Y eso es propio de funcionarios, eso le corresponde a usted, dotar bien los juzgados. Entonces, ya está bien de echar balones fuera. No podemos permitir que las empresas, algunas que se puedan salvar, vayan a la quiebra porque, sencillamente... Sí, usted dijo el año pasado que invertir, invertir en infraestructuras judiciales era una animalada, porque había cosas más perentorias. ¿Le parece poco..., que no hay cuestiones perentorias cuando una empresa se puede salvar, para salvar la empresa y salvar los trabajadores? Póngase manos a la obra, que tiene usted las competencias, que tiene usted el Estatuto. Pelee no solo contra Rajoy, pelee usted también contra Susana Díaz.

¿Que hacen falta jueces? Mire usted, yo lo reconozco, pero hacen falta también funcionarios. Y hacen falta también dotaciones. Y salas de vistas.

Hoy viene en la prensa, los ratones en los edificios. Sí, ratones, ¿o no ha visto usted el ratón?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Salas, señor Salas...

El señor SALAS MACHUCA

—¿O lo ha puesto allí...? ¿O es que se cree usted que lo ha puesto allí un diputado del Partido Popular, ha puesto allí el ratoncito?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Salas, tiene que terminar.

El señor SALAS MACHUCA

—Para darle usted una salida..., para darle usted una salida en la explicación... Para darle usted una salida en dar la cara ante los problemas.

Bueno, pues para esto...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Salas, por favor, tiene que terminar.

El señor SALAS MACHUCA

—Termino.

Con razón decían los jueces que no veían esto con mucho optimismo. Desde luego con usted es imposible hacer nada, siempre tiene una respuesta, el portazo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Estoy por ni responderle, ¿eh?, porque dice usted siempre lo mismo. Con un estilo, por cierto, poco elegante. No sé si lo entiende usted, porque usted ni pregunta ni responde. Usted pretende reñirme, a mí. A mí no me riñe usted ni nadie, ¿eh?, no me riñe nadie. Yo estoy haciendo las cosas lo mejor que puedo y sé. Y le advierto de que el gran problema que hay aquí es la falta de jueces, la hay en toda España, y aquí desde luego. Y si pusieran más jueces pondríamos más funcionarios, no le quepa la menor duda. Claro está, con la limitación presupuestaria que nos pone Madrid, que no nos deja ampliar las plantillas. Eso es así, lea usted la Ley de Presupuestos del Estado, coño. Eso es una realidad. Y si usted quiere negar la evidencia para decir que yo soy el quemador..., ni más ni menos, el quemador de las empresas de Sevilla, hombre, no me eche usted a mí la culpa de la crisis, por favor, ¿eh? Vamos, si es

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

que..., salvo que usted lo que quiera sea darme fuerte y flojo, que es lo que está pretendiendo. Y eso no se lo voy a permitir. Vamos, me resbala, sinceramente.

Nada más.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/POC-000780. Pregunta oral relativa a Jornadas sobre Ciberacoso

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Jornadas sobre Ciberacoso..., señorías, por favor, relativa a Jornadas sobre Ciberacoso, pregunta planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista. Y para la que tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Desde luego, señor consejero, llevamos una mañana que parece un cuadro de Rembrandt: todo oscuro, ninguna luz, todo tenebrista. Y desde luego si el Partido Popular pusiera la misma vehemencia para defender el Estado del bienestar, para defender la sanidad, la educación, las políticas sociales, como pone aquí en esta sala para defender un palacio de la justicia, o para defender a un sector determinado, o a personas determinadas de un sector, otro gallo nos cantaría en Andalucía y en España.

El Partido Socialista trae una pregunta de las que solemos traer cada comisión, porque usted sabe que este Grupo Socialista tiene mucho interés en una parte de la justicia que ha aparecido poco en estas dos horas y media, que son las víctimas. Hablamos mucho de otros actores, pero se habla poco de las víctimas y de los administrados de esa justicia. Y dentro de esas víctimas, las más vulnerables, las mujeres, las chicas, las adolescentes. Y dentro de unas figuras innovadoras que se están poniendo en marcha en Andalucía, como son estas Jornadas de Prevención y Detección del Ciberacoso, en víctimas de agresiones sexuales y también de violencia de género, con unos datos muy preocupantes. El propio ministerio, a nivel nacional, facilita los siguientes datos.

El 29% de las chicas, de las adolescentes españolas, afirma que ha sido víctima de algún tipo de control por parte de sus parejas a través de las redes sociales. Incluso, el 16% de los chicos reconoce que ha ejercido ese ciberacoso, esa violencia a través de las redes sociales, respecto de sus parejas. Esos chicos y chicas que usan, como parte de su vida cotidiana, las redes sociales, Internet, o el móvil, o todo lo que tiene que ver con las tecnologías de la comunicación, son un colectivo especialmente vulnerable a estas nuevas figuras como es el ciberacoso.

Y, nuevamente, nos preocupa y nos ocupa, qué es lo que está haciendo su consejería, la Consejería de Justicia, en estar a la vanguardia no solamente de realizar estudios, como este estudio del ministerio, que la verdad es que tiene bastante valor, sino de poner en marcha conclusiones, proyectos y medidas que sean prácticas para esa prevención y para esa detección.

En ese sentido, va la pregunta. Consejero, ¿cómo están contribuyendo y cómo se están desarrollando esas Jornadas de Ciberacoso organizadas por la Junta de Andalucía, que están recorriendo todo el territorio de nuestra comunidad autónoma? y ¿cómo va a ayudar a detectar estos casos de ciberacoso en la población joven y, específicamente, en las chicas que están sufriendo violencia de género?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Pérez Rodríguez, el uso indebido de Internet, como sabe, y de las redes sociales está teniendo como consecuencia la victimización de nuestras jóvenes y adolescentes.

Es verdad, y este es un problema de magnitud primaria al que no debemos dejar crecer solo sin darle la cara. Con ese propósito de defender a nuestras menores y adolescentes, el Gobierno andaluz, a través de las consejerías de Justicia e Interior y de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, viene celebrando en las ocho provincias unas jornadas sobre la violencia de género en las redes sociales, organizadas con un doble objetivo: por una parte, profundizar en el conocimiento del ciberacoso y, por otro, proporcionar estrategias de intervención adecuadas dirigidas a evitarlo. En definitiva, conocer para prevenir, eso es lo que estamos haciendo.

Cada jornada, en horario de mañana y tarde, viene contando con la participación de diferentes expertos en la materia, y hay, incluso, dos mesas redondas específicas dentro de las jornadas: una de ellas, sobre delitos tecnológicos en la violencia de género, que es lo que estamos viendo hoy, y una segunda, sobre ciberacoso en la adolescencia, que es donde, como usted ha dicho muy bien, se producen las víctimas más frágiles.

Por tanto, esperamos, de esta manera, formar e informar a los profesionales del ámbito jurídico, educativo, social y familiar, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y al público, en general, para evitar este tipo de conductas.

El propósito de dar, además, la máxima difusión al contenido de estas jornadas nos ha sugerido la creación de una web en la que se puede encontrar toda la información acerca de estas jornadas.

Las Jornadas sobre Ciberacoso se han celebrado ya en cinco provincias andaluzas. Queda en Málaga, donde tendrán lugar el 23 de este mes de octubre; Almería, el 4 de noviembre, y en Jaén, el 2 de diciembre. Las sesiones ya celebradas han contado con la asistencia de más de ochocientos profesionales entre abogados, psicólogos, trabajadores sociales y educadores.

También hemos querido que en esta edición el Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres esté dedicado a la violencia en adolescentes, entornos educativos y comunicativos.

El objetivo es establecer un foro de intercambio de buenas prácticas, porque se trata, señorías, de delitos que están propagando, a través de la red, y que constituyen un problema de enormes prevenciones ante las que no podemos permanecer indiferentes. La violencia machista busca nuevos cauces y se camufla en el entorno virtual buscando nuevas víctimas y valiéndose del anonimato muchas veces. Por ello, debemos trabajar de manera conjunta y responsable la ciudadanía, las administraciones, los medios de comunicación, los educadores, las fuerzas y cuerpos de seguridad y las empresas que proporcionan servicios de Internet.

Estoy convencido de que iniciativas como esta que les acabo de presentar son de una gran utilidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

Solamente, consejero, para agradecerle la información, felicitarlo expresamente por jornadas como esta y felicitar también a la Dirección General de Violencia.

Nos parece fundamental que un problema de Estado se ponga encima de la mesa en una comunidad autónoma pionera como es Andalucía. Y sigan ustedes trabajando por ese camino porque estamos siendo vistos y observados por el resto de comunidades del territorio español que están viendo cómo Andalucía sigue liderando la lucha contra la violencia de género en este país.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero, ¿quiere añadir algo?

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Simplemente, señora presidenta, darle las gracias por sus palabras de ánimo, en mi nombre personalmente y de la directora general de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, que está presente en esta Cámara.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

También esta comisión saluda a la presencia de la señora directora de Violencia de Género, así como a los restantes miembros de su equipo, que les acompañan habitualmente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/POC-000782. Pregunta oral relativa a los nuevos proyectos tecnológicos en la Administración de Justicia

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a nuevos proyectos tecnológicos en la Administración de Justicia.

Pregunta planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra su portavoz, la señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Pelear, señor consejero, pelear por lo que nos pertenece a Andalucía es donde nos gustaría a nosotros ver al Partido Popular, es donde debería estar el Partido Popular, y no que actúan de pirómanos y de bomberos, sin sonrojarse además, sin sonrojarse. Y creo que esta doble, esta doble actuación les deslegitima para, luego, impulsar y presionar lo que deben hacer en el Gobierno central, lo que les deben hacer al Gobierno de Mariano Rajoy. Vamos a lo que nos toca que es la modernización de nuestra Administración de Justicia.

La modernización de nuestra Administración de Justicia posibilita y mejora la accesibilidad de la Administración y la hace más eficaz. Supone, además, mejorar y agilizar los procedimientos; invertir en nuevas tecnologías. Además, entendemos que va a facilitar el desarrollo y la posterior implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, con la finalidad de agilizar los procedimientos y reducir los tiempos de respuesta.

Todo esto, señor consejero, entendemos que debería ir acompañado de las obligaciones que tiene el Gobierno central. El ministerio debería atender las necesidades de nuestra Administración de Justicia. Hemos hablado hoy aquí en varias ocasiones de ello. Pongo un par de ejemplos, incrementar las plantillas de magistrados, de jueces y de fiscales; aprobar una nueva ley de planta desde el consenso y pensando en todos y cada uno de los rincones de Andalucía. Ambas competencias de nuestro querido Ministerio de Justicia del Gobierno central.

Pues bien, señor consejero, ante el inmovilismo del Partido Popular para resolver los problemas que le competen, nos gustaría saber cuáles son los proyectos tecnológicos que está desarrollando actualmente para los juzgados andaluces.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Arrabal, atendiendo a su pregunta, le diré que Andalucía presenta una cara muy distinta a la que tenía en 1997 cuando se asumieron las competencias en materia de justicia. Entonces, yo lo viví, lo viví en mi propia carne, como profesional de la justicia, apenas un 15% de los juzgados andaluces y españoles contaban con una mínima informatización.

Hoy ha cambiado mucho la Administración de Justicia en nuestra comunidad autónoma. Ahora esas mismas oficinas judiciales y fiscales disponen de cerca de veinte mil equipos informáticos, 241 sistemas de videoconferencia y 410 de grabación de vistas.

En estos momentos la planificación tecnológica está orientada hacia la organización y distribución del trabajo en el enclave de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, basada en dos pilares fundamentales: uno, la configuración de un nuevo sistema de gestión procesal, y segundo, una profunda renovación tecnológica en Andalucía.

Esta última se está haciendo posible mediante el desarrollo del convenio red.es —que ya tuve ocasión de explicarles en esta Cámara—, que está permitiendo la adquisición y distribución de un total de 1.737 equipos multifuncionales, es decir, de escaneo, digitalización, copia, impresión, fax, etcétera. Seis mil trescientos setenta y seis ordenadores nuevos de última generación, 297 sistemas de grabación de vistas, y su software correspondiente de gestión, y 4.052 tarjetas criptográficas para su empleo en la red que estamos implantando.

Respecto al nuevo sistema de gestión procesal, se trata de un ambicioso proyecto que permite centralizar toda la información e integrarla para que, desde cualquier punto de la comunidad autónoma, se pueda acceder a la información de otras provincias y de otros órganos judiciales. Para la puesta en marcha de la oficina judicial y fiscal se están ralentizando..., se están, perdón, realizando numerosas actuaciones. No ralentizando. En primer lugar, y la más importante, se están desarrollando las adaptaciones necesarias para que el actual sistema Adriano pueda funcionar correctamente con las necesidades que acarrea el nuevo modelo organizativo. Hay actuaciones que se realizan con antelación a la puesta en marcha de la oficina judicial, como es la puesta en marcha del Legisnet en la jurisdicción penal, la puesta en marcha de la firma digital en los Adriano y el envío de burofax telemáticos a través de Correos. Además, se está trabajando en la mejora de los datos de Adriano. Estas son las actuaciones más novedosas.

Pero no debemos olvidar el resto de aplicaciones informáticas que este año seguiremos consolidando y extendiendo por toda Andalucía. Entre ellas podemos destacar, como más significativas, el sistema de notificaciones judiciales por sms, a través del teléfono móvil; el sistema de consultas que permite la interconexión de los juzgados de lo penal. En el ámbito de la fiscalía se han establecido dos líneas de trabajo: la integración del sistema Fortuny con el Adriano y el acceso al sistema de interconexión de consultas.

Como ve, señoría, pretendemos avanzar hacia una justicia en Andalucía acorde con el siglo XXI.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí.

Solamente para agradecerle su respuesta y su compromiso, señor consejero. Y animarle, animarle a seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Darles las gracias, simplemente, señora Arrabal.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Con esta pregunta hemos terminado las comparecencias del señor consejero. Por lo que podemos levantar la sesión un minuto, para poder despedir al señor consejero y seguir inmediatamente con las proposiciones no de ley.

Señor consejero, muchísimas gracias, como siempre, por su presencia y por sus respuestas.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos.

[Receso.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

9-14/PNLC-000284. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2014-2018

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues reanudamos de nuevo la comisión.

Y lo vamos a hacer con el siguiente punto..., con el último punto del orden del día, que son proposiciones no de ley. Y en este caso lo hacemos con la proposición no de ley a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha del Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2014-2018.

Y tiene la palabra su portavoz, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Y con la brevedad con la que nos comprometimos en su momento para que el término de la sesión sea a una hora razonable, sobre todo teniendo en consideración la necesidad de desplazarse de algunos de los diputados presentes, voy a exponer, como digo brevemente, la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía ha presentado y que se ha incluido en el orden del día de esta sesión.

Creo que no descubro nada si digo que es unánime el sentir de los operadores jurídicos del mal estado en que se encuentran muchas —no todas, evidentemente, pero sí muchas— de las sedes judiciales que hay en Andalucía. Y que se trata además de un problema histórico, repetido..., acabamos de..., a lo largo de la sesión de hoy, de analizar concretamente algunos de los casos puntuales, hay otros muchos. Y, como digo, un problema histórico en el que los incumplimientos, los retrasos y las dificultades presupuestarias de la Consejería de Justicia históricamente han hecho que muchas de las necesidades de infraestructuras judiciales no sean atendidas de manera adecuada. Con el deterioro de la prestación del servicio, las dificultades para ciudadanos, funcionarios y profesionales de la justicia para prestar su trabajo y para recibir el servicio público de justicia. Y por lo tanto las necesidades, como digo, se mantienen históricamente.

El diagnóstico es conocido, y creo que es compartido fundamentalmente. Hay una parte importante, aproximadamente un 35, un 40%, del Plan de Infraestructuras 2002-2009, totalmente obsoleto ya, que no se llegó a culminar. Está el mapa de ciudades de la justicia comprometido reiteradamente por todos los grupos parlamentarios y de manera especial por el Gobierno actual, que en su acuerdo programático contemplaba el impulso a esa ciudad de la justicia, y tenemos la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la parte de infraestructuras, que nos detalla anualmente las situaciones más delicadas, más sangrantes, más urgentes.

Por lo tanto, lo que es el trabajo de campo de ese plan de infraestructuras es algo que solo se trata de plasmarlo en un documento y de recogerlo. Y se trataría de discernir en ese documento qué construcción de nuevas sedes es inaplazable, o es inevitable, y cuáles otras prestarían un adecuado servicio con la reforma de sus instalaciones y con unas obras de mantenimiento y mejora que, en muchos casos, no se dan. En definitiva, un

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

censo de necesidades, un mapa de infraestructuras judiciales pendiente y un programa de prioridades, también con una previsión presupuestaria adecuada. Incluso con la búsqueda de nuevas fórmulas. No pretendo dejar adelantado ningún tema, pero sí la posibilidad de utilizar la colaboración público-privada, la rehabilitación de edificios ya existente, el cambio de uso de otros... En definitiva, buscar fórmulas imaginativas, si se me permite la expresión, que puedan ayudar a que, con las dificultades presupuestarias que todos conocemos, se vayan subsanando y resolviendo algunas de las cuestiones, empezando por las prioritarias. Y esto, desde el consenso. ¿Por qué digo esto? Porque sería bueno, sería aconsejable, que ese programa, que ese plan de infraestructuras futuras —a desarrollar en el futuro inmediato—, fuera pactado por todos, puesto que se trata de un plan plurianual, obviamente, se dice en el articulado, en la propuesta de 2014 a 2018, pero no es una cuestión de Estado, eso ni mucho menos, pero sí es evidente que no se puede hacer de una sola vez, ni en un solo ejercicio, sino que tendrá que hacerse a lo largo de unos años, y, por lo tanto, con una previsión presupuestaria y con un planteamiento plurianual, y, por lo tanto, que excederá a esta legislatura, a este consejero, previsiblemente, e hipotéticamente a cualquier cambio de Gobierno que se pueda suscitar en..., se pueda ver plasmado en los próximos años. Y si todos estamos de acuerdo en cuáles son las prioridades, qué es lo primero y qué debe de ir de una manera más urgente, podremos hacer que, pase lo que pase en los próximos años, las infraestructuras judiciales vayan mejorando paulatinamente, y se preste, como digo, un mejor servicio a los ciudadanos de muchos municipios andaluces, que no ven satisfechas sus necesidades en las instalaciones actuales. Ese es el sentido de esta proposición no de ley, y por eso lo que se trae a consideración de la comisión y a la aprobación de los grupos parlamentarios sería la aprobación de ese instrumento de programación general como un nuevo plan de infraestructuras, para que podamos atender las necesidades ciudadanas en este campo.

El señor MUÑOZ MADRID, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Y para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente.

Hoy nos presenta el Partido Popular una proposición no de ley que viene a decir exactamente lo mismo que lo que propuso en la moción presentada al Pleno de 26 de junio, y que, además, fue enmendada por este grupo. En concreto, se aprobó el texto enmendado, que lo que hacía era «instar al Gobierno a poner en marcha, como instrumento de programación general, un nuevo plan de infraestructuras judiciales hasta 2018, que reconsidera los compromisos adquiridos —reconsidera los compromisos adquiridos— y las nuevas necesidades de instalaciones y medios sobrevenidas desde la finalización del anterior —de instalaciones y de medios—». Y, precisamente, introdujimos estas enmiendas porque considerábamos la necesidad de ese plan, pero porque no estábamos de acuerdo en las prioridades. Eso es lo que habría que ver dentro de ese plan.

Para el Partido Popular las prioridades estaban en las ciudades de la justicia, para Izquierda Unida no están precisamente en las ciudades de la justicia. Y, entre otras cosas, nosotros también consideramos esta ne-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

cesidad ante la nueva situación económica provocada, entre otras cosas, por la asfixia financiera a las que nos tiene sometidos el Gobierno del Partido Popular. Pero este debate, además, ya lo tuvimos en el Pleno anterior: el de los Presupuestos Generales del Estado y su incidencia en Andalucía.

Ya señalábamos entonces la discriminación del Partido Popular con la ciudadanía andaluza, que no es con el Gobierno de Andalucía sino con la ciudadanía andaluza, que es la que sufre las consecuencias de esos recortes, y ya señalábamos entonces la demagogia del Partido Popular en Andalucía al pedir, sin reparos aquí lo que no es capaz de exigir, ni siquiera reprochar, en el Gobierno de la Nación.

Y, mira tú por dónde, este debate ya lo hemos tenido, para qué lo vamos a repetir. Pues lo mismo decimos con esta proposición no de ley: si es que esta proposición no de ley ya la debatimos, ya la incluimos en una moción, y ya la enmendamos, y ya la aprobamos enmendada.

¿Pretende el Partido Popular ahora que volvamos al texto anterior? ¿Fue desautorizado el señor Ferreira por aceptar la enmienda de Izquierda Unida? ¿O es que otra vez vamos a reiterar el mandato, solo que ahora al modo del Partido Popular?

Nosotros creemos que esta proposición no de ley, por tanto, es reiterativa e innecesaria, ya está aprobada la elaboración del plan. Y, probablemente, este plan no contemple las grandes obras del anterior, porque la situación no lo permite y porque el Gobierno del Partido Popular no permite que Andalucía tenga lo que le corresponde, frente a otras comunidades autónomas que sí lo tienen, a pesar de que lo despidillan. No vamos a repetir, desde este grupo, aquel debate ni el del Pleno pasado, diremos solo un poquito de lo que dijimos entonces. Y entonces dijimos que creímos que era el momento de hablar de infraestructuras, efectivamente, en eso estamos de acuerdo con el señor Ferreira, y por eso le sugerimos la enmienda. Pero tendremos que ver qué se necesita y también qué hay, qué hay. Y, a lo mejor, lo que se necesita no es el cumplimiento inmediato del anterior plan, sino, como dijimos, la reconsideración de los compromisos adquiridos en función de necesidades y medios de los que disponemos, porque eso parece que se nos olvida.

No vamos a presentar una enmienda, porque no vamos a variar ni un ápice lo que ya aprobamos, y rechazaremos esta proposición no de ley, como rechazamos, vía enmienda, aquella moción.

Elaboremos un plan, pero para eso, como dijimos entonces, habrá que saber también cómo va a quedar la planta judicial. Eso también lo dijimos. Para eso habría que esperar también un poquito de lealtad institucional entre administraciones, y creemos que el Partido Popular no la tiene. Trabajemos juntos, recabemos participación. Y eso vale también para el Gobierno del Partido Popular, señorías del PP. Lo que pasa es que el ordeno y mando es muy tentador, muy, muy tentador.

Y, señorías del Partido Popular, la mayoría absoluta, efectivamente, dura cuatro años, se encargan ustedes de repetirlo hasta la saciedad. Pero tengan en cuenta que si ustedes varían su programa electoral en esos cuatro años hasta el infinito, las demandas de la calle ni les cuento. Por tanto, vamos a cumplir..., vamos a cumplir con la ciudadanía, vamos a cumplir con la ciudadanía andaluza, dejándonos de revancha con gobiernos, vamos a cumplir con las necesidades de la ciudadanía andaluza con los medios que tenemos. Exijan ustedes también medios al Gobierno central, exijan lo que le corresponde a Andalucía, y este plan de infraestructuras se desarrollará mucho mejor de lo que ahora es posible.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora presidenta.

Al hilo de lo que comentaba al inicio de su intervención el portavoz de Izquierda Unida, la verdad es que a mí esta proposición no de ley que plantea el Grupo Popular me llamó especialmente la atención. Porque la verdad es que, en una primera lectura de la misma, me pareció una iniciativa, llamémosla *replay*, si me lo permite; es decir, de repetición de la jugada. Pero cuando ahondé en la misma, en ese *replay*, la verdad es que yo la calificaría como la iniciativa del retorno. Porque es verdad lo que decía la portavoz de Izquierda Unida, el pasado —no hace mucho tiempo—..., el pasado Pleno, 26 de junio, el Partido Popular planteó una moción para la toma en consideración de la Cámara, y en ella planteaba una serie de propuestas, entre ellas —y si no me equivoco, me puede corregir el portavoz del Grupo Popular—, la propuesta número 4.3 de aquella moción era exactamente igual —y cuando digo igual digo de corta y pega, exactamente igual—, con las mismas palabras, las mismas letras..., exactamente igual, lo reitero, que la propuesta que hoy aparece en esta proposición no de ley que plantea el Grupo Popular. Por lo tanto, un planteamiento *replay*. Pero, efectivamente, el Grupo de Izquierda Unida en aquella ocasión, en aquel Pleno, le planteó una enmienda a esta propuesta, enmienda que fue aceptada por el portavoz del Partido Popular, en aquel entonces, también, el señor Ferreira.

Bueno, la verdad es que lo cierto y verdad es que hoy nos encontramos con esta proposición no de ley, con el mismo planteamiento original del Partido Popular que aquella moción. De ahí que yo le llamaba «la iniciativa del retorno». Y es algo, como apuntaba la señora portavoz de Izquierda Unida, no sabe muy bien a qué responde. No sé si responde a una falta de capacidad de redacción, si responde a algún tipo de regañina o de arrepentimiento ante la aceptación de otra propuesta en su lugar, en aquel momento en la moción, o, simplemente, es que tocaba hoy plantear una proposición no de ley sobre infraestructuras judiciales, y había que buscar lo más rápido e inmediato y no quebrarse mucho la cabeza.

En cualquier caso, y ante esta iniciativa del retorno, como ustedes comprenderán, el Grupo Socialista, la posición del grupo que represento quedó claramente de manifiesto en aquel momento, en aquel debate de la moción el día 26 de junio, con o sin enmiendas, y quedó de manifiesto, como digo, con la votación de la misma, y no por cuestión de retorno. Es la misma posición que mantenemos al respecto en el día de hoy.

No obstante, algunas consideraciones, sobre todo, para dejar claras algunas cuestiones, porque a la hora de hacer ciertos planteamientos, la verdad es que se vierten algunas afirmaciones que no se corresponden con la realidad.

No es mi intención ahondar en un tema que ha sido largamente debatido en esta comisión, el referido a las infraestructuras judiciales, tema, por cierto, muy recurrente por parte del Partido Popular, pero que yo creo que todos esos debates, por parte del consejero, se ha hecho un balance, se ha hecho análisis y se ha dejado

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

do claramente de manifiesto, por parte del Gobierno andaluz, cuál es la posición y cuáles son, lógicamente, las cuestiones y las propuestas de futuro con respecto a las infraestructuras judiciales.

Y entiendo que de nada sirve, a fuerza de reiterar o de querer reiterar un determinado argumento, se pueda, de alguna forma, negar una evidencia de que, sin lugar a dudas, se han producido importantes avances teniendo en cuenta la situación de partida. Pero, como digo, no se pueden negar esos esfuerzos, esos avances, sin negar tampoco que, efectivamente, hay que seguir ahondando y hay que seguir incidiendo en mejorar nuestras infraestructuras económicas.

Pero es evidente, como apuntaba la portavoz también de Izquierda Unida, que a pesar de ello se siguen realizando importantes esfuerzos para seguir planificando y llevando a cabo actuaciones, a pesar de esa difícil coyuntura económica. Y así lo ha puesto de manifiesto, como digo, en varias ocasiones, el consejero en esta comisión, como también se ha referido precisamente a la posibilidad de hacer un planteamiento de futuro de un plan o un nuevo plan de infraestructuras, que, lógicamente, debería estar o debería considerarse atendiendo, lógicamente, a que el mismo pueda llevarse a efecto, el mismo pueda ejecutarse y ser viable atendiendo a la coyuntura y a la situación económica en la que nos encontramos.

Por tanto, esa es la realidad. La consejería no deja de trabajar en materia de infraestructuras judiciales, porque hay que hacerlo, y hay un compromiso reiterado por parte del consejero para continuar impulsando la construcción y rehabilitación de las infraestructuras judiciales que están programadas y que sean necesarias para seguir mejorando el servicio público de justicia.

¿Y que esas actuaciones deben adaptarse a las disponibilidades presupuestarias existentes? Por supuesto, por supuesto. Estamos en una situación económica complicada, como decía anteriormente, una situación económica complicada para las arcas de la Junta de Andalucía, que, por cierto, se ve agravada año tras año con esa política de maltrato y de asfixia financiera a la que somete el Gobierno de España a Andalucía, intentando dejarle poco margen de maniobra para llevar a cabo sus políticas y las actuaciones necesarias en Andalucía.

Tuvimos ocasión de debatir sobre este tema la pasada sesión plenaria, como apuntaba la señora Doblas, pero yo creo que eso poco le importa al Partido Popular que, como vemos, siempre incitan y aplauden todas las decisiones de maltrato y asfixia a Andalucía, pero después, a renglón seguido, no tienen ningún pudor a la hora de pedir y reclamar al Gobierno andaluz, con una mano ahogan y con la otra piden. Con una mano quitan lo que les corresponde a Andalucía y a los andaluces, y con la otra mano vienen aquí a reclamar y a exigir más al Gobierno andaluz: más infraestructuras, más inversiones, más ejecuciones inmediatas. Nuevos planes para ejecutar, pero son incapaces, señorías, de ponerse al lado de Andalucía, de ponerse al lado de los andaluces. Y el mismo arrojo que demuestran a la hora de pedir al Gobierno andaluz deberían demostrar a la hora de solicitar al Gobierno de España que deje de maltratar y asfixiar a Andalucía y a defender los intereses de Andalucía, pidiendo lo que les corresponde y les corresponde a los andaluces y andaluzas. Pero eso parece que no están ni se les espera.

Y una segunda reflexión —y termino inmediatamente—, lo apuntaba la señora portavoz de Izquierda Unida, hay cuestiones que son preocupantes en el ámbito de la justicia, pero parece que al Partido Popular no les preocupa.

Estamos atendiendo a un deterioro y a un ataque continuo contra el servicio público de la justicia, que es una prestación a los ciudadanos, pero eso parece que no le preocupa al Partido Popular, como tampoco le

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

preocupan ciertas cuestiones que tienen gran incidencia en la problemática de la justicia y no solamente en las infraestructuras judiciales. Lo apuntaba el señor consejero hace unos minutos, la dotación de jueces y fiscales, por debajo de la media nacional.

Hemos pedido en las resoluciones que se plantearon la semana pasada en el Pleno, a propósito de los Presupuestos Generales del Estado, una resolución para que se dote suficientemente las plazas de plantillas de jueces y fiscales para atender las necesidades. El Partido Popular dijo no. Por tanto, hay problemas en la justicia que al Partido Popular no le interesa, no le interesa ni que se hable, no le interesa que se planteen la ley del tasazo judicial, la privatización de los registros civiles. Por cierto, la Ley de Planta, la Ley de Planta.

Lo decía la portavoz de Izquierda Unida, ¿qué va a pasar? ¿Por qué se pide planificación por parte del Partido Popular cuando, por otro lado, se está pidiendo que desaparezcan los partidos judiciales? Es una contradicción en sus propios términos, se lo he dicho en más de una ocasión, señor Ferreira, y así lo dicen también los propios portavoces del Partido Popular. Hace poco en el Congreso decía el portavoz del PP que no se podían acometer infraestructuras, porque había que conectarlas con la nueva Ley de Planta y Demarcación Judicial, que nos obliga a ser cautos hasta conocer cuál va a ser el diseño de nuestra Administración de Justicia, pero bueno, una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen.

Y termino, le digo, señor Ferreira, ya tuvimos ocasión el Partido Socialista de posicionarnos ante esta proposición no de ley vía moción. Y, por tanto, como digo, seguimos con la misma posición sin *replay* y sin retorno.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Señor Ferreira, tiene la palabra para terminar.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias.

Vamos a ver, donde otros ven reiteraciones, nosotros vemos congruencias, lo que traemos es el mismo discurso, no del último Pleno, desde el principio del mandato. Hace falta mejorar sustancialmente las infraestructuras judiciales.

Hay muchos juzgados, muchas sedes judiciales que son terciermundistas. Lo decimos nosotros, lo sabemos todos los que estamos aquí. Lo dice el presidente del Tribunal Superior de Justicia; lo dice el fiscal jefe; lo dicen los funcionarios; lo dicen los sindicatos; lo dicen los abogados. No lo digo yo. Y algo hay que hacer y hasta hoy no hemos hecho nada.

Y creo que esta propuesta es oportuna, y lo que viene es a impulsar y a premiar, a premiarnos todos y especialmente a la consejería, que es la mandatada, por la moción que se ha recibido aquí, porque está a punto de empezar a ver la luz, si todo va como parece, el presupuesto del 2015. Y en ese presupuesto debería contemplarse al menos lo más urgente, lo prioritario, palabra que se ha utilizado aquí hace un momento. No perder otro año, no decir que no hay soporte presupuestario para tener otro año en blanco, porque, sencilla-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

mente, los ciudadanos no pueden esperar. En muchos pueblos y en muchas ciudades andaluzas, los juzgados de [...] que no pueden seguir esperando, y que convendría acometer con urgencia.

Claro que estamos mejor que en 1996, solo faltaba. El consejero llegó a decir antes que solo había un 15% en ordenadores en los juzgados y que ahora están en todas partes. Claro, Internet no había en ninguno, y ahora lo hay en todos los sitios. Eso es un consuelo bastante pobre.

Las dificultades presupuestarias las conocemos todos. El Partido Popular, el Grupo Popular no pide o no va a pedir lo imposible, lo primero que decimos es que es una planificación plurianual y que habría que ir poco a poco, pero andando, andando, no absolutamente inmóvil sin resolver ni uno solo de los problemas.

Y en cuanto a la Ley de Planta que aquí se plantea una y otra vez, eso es un burladero. Han encontrado ustedes un escudo para esconderse detrás y para tapar su inacción, la inacción del Gobierno, la inacción de la consejería.

La Ley de Planta, primero, está por ver cómo acaba. En segundo lugar, hay situaciones que no pueden esperar una tramitación parlamentaria del tiempo que sea, normalmente largas y prolijas, ¿eh? Porque son situaciones absolutamente... Recuerdo los juzgados de Marchena, que fueron objeto de una pregunta en el pleno..., uno de los últimos plenos. En fin. Y otros muchos que no pueden esperar a una resolución legislativa en el Congreso de los Diputados, sino que hay que resolverlo ya. Porque no solo hablamos de edificios nuevos ni de ciudades de la justicia, como parecen querer llevar el debate, sino de la mejora, del mantenimiento, del adecentamiento de muchos juzgados. Por lo tanto, convendría no esconderse detrás de la Ley de Planta, sino ir haciendo cosas mientras tanto.

Y además les digo una cosa: lo mejor para un municipio, para un ayuntamiento, para una ciudad, es tener una buena sede judicial. Eso le va a dar fortaleza, en el supuesto de que haya cualquier modificación en la ordenación jurisdiccional, para estar en primera línea y poder aspirar con plenitud a una sede judicial potente.

En cuanto a la supuesta desautorización, o reproche, le puedo asegurar que no tienen ni pies ni cabeza. Es más, para evitar cualquier malentendido, yo planteo una enmienda *in voce*, en la que la parte resolutiva de la PNL sea sustituida exactamente por el mismo texto que se aprobó en su día. Y lo que hoy decimos queda sustituido por otra, que sería: «poner en marcha, como instrumento de programación general, un nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales 2014-2018, que reconsidera los compromisos adquiridos y las nuevas necesidades de instalaciones y medios sobrevenidas desde la finalización del anterior. Por lo tanto, yo lo que propongo al resto de los grupos, como de lo que se trata es de impulsar y de apremiar una mejora de las infraestructuras, porque una cuestión de matiz o de redacción de un texto no sea obstáculo, con un corta y pega, literal, de la que se aprobó en su día, para que la consejería vea ratificada la voluntad de este parlamento y de esta comisión de afrontar un nuevo Plan de Infraestructuras para los próximos años, y que en 2015 se recoja aquello que sea más urgente y más perentorio, dentro de las dificultades presupuestarias que todos conocemos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas...

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 308

IX LEGISLATURA

15 de octubre de 2014

Muchas gracias, señor Ferreira Siles. Lo que sí quiero..., hay que tener en cuenta que estamos hablando de una auto-enmienda, pero, evidentemente, los demás grupos parlamentarios tienen que estar de acuerdo con que se tramite o no. Si hay un..., los grupos no están de acuerdo en que se tramite, señor Ferreira, no se le puede dar trámite.

Pues pasamos, por lo tanto, a votación, tal y como se presentó la proposición..., no de ley. Perdón.

¿Votos a favor? Siete.

¿Votos en contra? Ocho.

Luego no caben abstenciones.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Luego ha sido rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señorías, y se levanta la sesión de esta jornada.

Gracias.

[Se levanta la sesión.]

